

# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

## PROGRAMA Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

### PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2024

### COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

### PROGRAMA INSTITUCIONAL

### DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

#### 1.- Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

3.- Siglas y acrónimos

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

5.- Análisis del estado actual

6.- Objetivos prioritarios

**6.1.-** Relevancia del Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.

**6.2.-** Relevancia del Objetivo prioritario 2: Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.

**6.3.-** Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.

**6.4.-** Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.

**6.5.-** Relevancia del Objetivo prioritario 5: Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.

**6.6.-** Relevancia del Objetivo prioritario 6: Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

**6.7.-** Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

#### 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFyD), tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios importantes en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y de delitos, y con ello elevar el nivel de bienestar social y cultural de las y los habitantes de nuestro país.

La Ley de Planeación en el artículo 17, fracción II, ordena a las entidades paraestatales elaborar sus respectivos programas institucionales, debiendo observar en lo correspondiente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas. Asimismo, el artículo 22, especifica que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados cuyas vigencias no excederán del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que las Entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo; el artículo 48 detalla que la programación institucional deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; las estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, y las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras. Además, el artículo 49 de la misma disposición plantea que el programa institucional de la entidad paraestatal se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Planeación y se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

El 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece tres ejes generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía y define 12 principios rectores. El Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE responde a dichos principios rectores, por lo que las acciones del gobierno federal estarán encaminadas a la atención de la activación física, el deporte para todos y el alto rendimiento.

De la misma manera, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en el Objetivo prioritario 5, plantea "Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables".

De igual forma, se atienden distintos ordenamientos relacionados como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nos enfocamos en el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). La Carta Olímpica, en sus numerales primero y cuarto, establece los principios fundamentales del olimpismo. Al asociar el deporte con la cultura y la formación, el olimpismo se propone crear un estilo de vida saludable, basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales. La práctica deportiva es un derecho humano, toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu de amistad y de juego limpio.

Con la adopción de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), nuestro país aprobó la aceptación, implementación y cumplimiento del Código Mundial Antidopaje, comprometiéndonos a armonizar y homologar las leyes que regulan el control antidopaje, con el fin de promover, coordinar y monitorear la lucha contra el Dopaje en el deporte en todas sus formas.

Adicionalmente, el presente programa tiene como referente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sus distintos Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales permiten contribuir, directa e indirectamente, a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el Objetivo 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades", así como en el Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

La implementación de los objetivos, estrategias prioritarias y las acciones puntuales del Programa Institucional 2021-2024 los llevará a cabo la CONADE, en estrecha coordinación, colaboración y concertación con los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en términos de lo establecido por el artículo 10 de la LGCFyD.

El presente instrumento también se elabora en cumplimiento al Estatuto Orgánico de la CONADE, el cual establece las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que integran su estructura orgánica.

**3.- Siglas y acrónimos**

**ADN:** Asociaciones Deportivas Nacionales

**CDMX:** Ciudad de México

**CEPAMEX:** Centro Paralímpico Mexicano

**CIICUFIDE:** Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte

**CNAR:** Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento

**COM:** Comité Olímpico Mexicano

**CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

**CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

**COPAME:** Comité Paralímpico Mexicano

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**EFIDEPORTE:** Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento

**ENED:** Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos

**ENSANUT:** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

**ENT:** Enfermedades No Transmisibles

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INSP:** Instituto Nacional de Salud Pública

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**LGCFyD:** Ley General de Cultura Física y Deporte

**MOPRADEF:** Módulo de Práctica y Ejercicio Físico

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**OCFyD:** Órganos de Cultura Física y Deporte

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PSE:** Programa Sectorial de Educación

**RENADE:** Registro Nacional de Cultura Física y Deporte

**RUD:** Registro Único del Deporte

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SICCED:** Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos

**SICEFUT:** Sistema de Certificación de Fútbol del Sector Amateur

**SINADE:** Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

**SSA:** Secretaría de Salud

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

#### 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

#### 5.- Análisis del estado actual

Este organismo rector de la política nacional, en esta Cuarta Transformación, asume su responsabilidad de contribuir al pleno ejercicio del derecho a la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones para el bienestar de la población, reforzando la coordinación, colaboración y concertación con las instituciones de los sectores público, social y privado.

La CONADE debe transformar hábitos y prácticas, modificar estructuras y organizaciones, conducir, promover y articular la transformación del deporte, perfeccionar funciones y elevar la eficiencia y la eficacia en las acciones institucionales para promover el cambio, para que los distintos sectores de población se incorporen a la práctica regular y sistemática de la actividad física y el deporte.

La construcción de una cultura física sólida y en constante desarrollo y un deporte de calidad, desde los ámbitos de promoción hasta los altos niveles competitivos, requieren del esfuerzo permanente del gobierno federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos, de las asociaciones deportivas nacionales (ADN), de las instituciones académicas de los tres niveles educativos y, en general, de los distintos sectores de la sociedad mexicana.

**Figura 1. Estructura piramidal del desarrollo de la cultura física y el deporte**

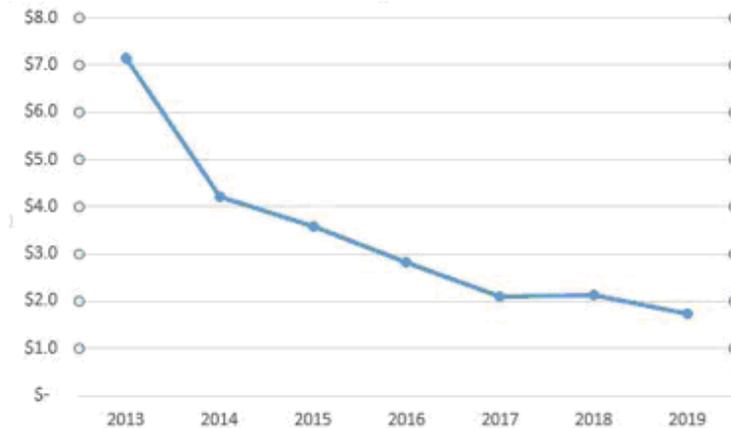


Fuente: CONADE.

Nos encontramos ante una realidad, en donde las acciones implementadas en favor de la cultura física y el deporte no están vinculadas entre sí, y no se otorga un seguimiento adecuado de los apoyos brindados a los diferentes sectores poblacionales. Es por ello que el presente programa establece una secuencia lógica en el otorgamiento de apoyos para la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte (Figura 1). De acuerdo con esta lógica, se apoya desde la masificación de la actividad física, para continuar en la iniciación y formación deportiva, a fin de que se llegue a una participación en eventos deportivos nacionales, en donde se llevará a cabo la identificación y seguimiento de los deportistas en formación hacia el alto rendimiento, para finalmente terminar con apoyos a los deportistas de alto rendimiento que representan al país en los eventos internacionales del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales de cada especialidad. Para lo anterior, es importante comprender que existen temas que forman parte del macroentorno de la población y de los deportistas, tales como la infraestructura deportiva, las políticas públicas que se adopten en el seno del SINADE y la formación, acreditación, capacitación y certificación de profesionales en la materia, los cuales resultan indispensables para el óptimo desarrollo de la cultura física y el deporte.

Desde hace varios años, a la CONADE se le ha reducido considerablemente el presupuesto aprobado (Figura 2) para la ejecución de los programas en materia de cultura física y deporte que implementa. La reducción del presupuesto aprobado de 2013 a 2019 ha sido un total de 75.9%, con una disminución anual promedio de 20.1%,<sup>1</sup> lo que ha limitado la intervención y el alcance de las líneas de acción operadas.

**Figura 2. Presupuesto aprobado para la CONADE de 2013 a 2019 (miles de millones de pesos)**



Fuente: Cuentas Públicas de 2013 a 2019, publicadas por la SHCP.

Es importante ubicarnos en el escenario real en el que hoy se encuentra la cultura física y el deporte, el cual enfrenta distintas problemáticas, tales como: limitada coordinación y comunicación con los miembros del SINADE; insuficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos; desactualización y falta de alineación del marco normativo para atender las necesidades de promoción y desarrollo en la preparación de las y los deportistas; así como poca importancia de las funciones del deporte como factor de integración social, como elemento educativo y como alternativa de desarrollo comunitario, en específico de su juventud. Hacer frente a esta realidad mediante nuevas ideas y compromisos para romper inercias es el reto fundamental de la institución.

Por lo tanto, es necesario fortalecer los programas de cultura física y deporte, siendo las actividades físicas una prioridad como parte de una política de salud integral que ayude a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, y lograr que más personas practiquen deporte con miras al alto rendimiento, lo que permitirá obtener mejores resultados en las competencias deportivas internacionales.

En ese sentido, y al formar parte de la política educativa, se cuenta con el potencial de realizar aportaciones significativas a dos de los ODS que conforman la Agenda 2030. Por un lado, es posible contribuir al ODS 3 relativo a “Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades” y, por otro, al ODS 4 “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

En este contexto, el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE plantea seis objetivos prioritarios para promover, fomentar y estimular la cultura física y deporte a fin de contribuir al bienestar social y el orgullo nacional.

1. Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.
2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.
3. Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.
4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.

<sup>1</sup> De conformidad con los datos publicados en la Cuenta Pública de los años 2013 a 2018, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en clasificación administrativa (armonizado), Ramo 11 Educación Pública, disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.
6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

Derivado de lo anterior, y por cuanto hace a la contribución del programa con la materialización de estas líneas se atenderán los siguientes principios rectores del PND:

- Honradez y Honestidad en el SINADE. La honradez y honestidad son valores que acompañan a toda la Administración Pública Federal, por lo que es necesario que también en el ámbito deportivo se adopten dichos valores como un hábito y una forma de vida para todos los servidores públicos y demás participantes en materia de cultura física y deporte.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Este principio tendrá una validez esencial durante la implementación de este programa, pues las leyes en la materia establecen que las acciones se deben realizar sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, asimismo, se cuenta con diversas estrategias y acciones puntuales que están destinadas a la población que históricamente ha sido relegada y olvidada, dando prioridad a aquella que principalmente se encuentra en zonas urbanizadas.

### **Objetivo Prioritario 1**

En la actualidad se desconocen las necesidades del SINADE, debido a que, en las dos últimas administraciones, se ha contado con poca participación de sus miembros en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo del deporte y la actividad física del país, puesto que han imperado decisiones y acciones distintas, e inclusive contrarias a los intereses del SINADE.

Aunado a lo anterior, no se respetan ni se cumplen las facultades de los miembros definidas en la normatividad en la materia, ante lo que resulta necesario reiterar sus atribuciones y funciones, así como desarrollar una red integral con los miembros del SINADE para promover y fortalecer la cultura física y el deporte.

El RENADE concentra un acervo de información constituido por un banco de datos, en un sistema informático que hoy en día es anacrónico respecto a los avances de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, por lo que no ha cumplido con su objeto primordial de funcionar como un instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

El sistema informático se encuentra desvinculado a las otras áreas de la CONADE que administran información, aun cuando por normativa debiera encontrarse en el acervo del RENADE, lo que demuestra que las líneas de acción de la propia CONADE se encuentran desarticuladas, no ocupando esta herramienta para su toma de decisiones.

Derivado de lo anterior, se requiere establecer procesos de actualización periódica al sistema del RENADE, bajo una reingeniería permanente, con la finalidad de que el sistema informático se consolide como una herramienta útil para todos, lo que generará mayor participación y uso del aplicativo.

La infraestructura deportiva es parte fundamental para el desarrollo y fomento de los programas de actividad física y deportiva en sus diversas modalidades, ya sean recreativas, escolares, de promoción de la salud y de competencias de alto nivel. De ahí, la importancia de conocer y analizar a fondo las necesidades que tengan los miembros del SINADE utilizando una metodología que permita atenderlas en consideración de la diversidad territorial y su entorno social.

Cabe destacar que las administraciones anteriores han creado infraestructura deportiva, considerando necesidades municipales o estatales, pero sin pensar en un modelo integral de desarrollo basado en las atribuciones que tiene la CONADE, por lo que es necesario contar con un inventario nacional de infraestructura deportiva que permita tomar mejores decisiones en beneficio de los que menos tienen.

Esta información deberá enriquecer las distintas líneas de acción de la CONADE, en favor de la cultura física y el deporte.

### **Objetivo Prioritario 2**

La formación y capacitación de los recursos humanos destinados a la enseñanza, promoción y desarrollo de la cultura física y deporte juegan un papel relevante en la mejora de la calidad de vida de las y los mexicanos para impulsar el desarrollo igualitario y sustentable en apego a las políticas nacionales. Para lograr

lo anterior, es importante rescatar las experiencias en este ámbito tomando en cuenta que la formación y capacitación de especialistas en el campo de la cultura física y deporte surgen a partir de los años setenta y se consolidan con la creación de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) en 1984, y más tarde en la década de los noventa con el programa de capacitación de entrenadores de deportivos formalizado a través del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED).

Aun con los avances significativos en el área, en la actualidad se reconoce un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de enseñanza, dirección, entrenamiento deportivo y gestión al interior del SINADE, aunado a la carencia de mecanismos de normatividad y administración para la coordinación de los servicios educativos institucionales de la capacitación y certificación de profesionales en el sector.

Entre otras debilidades se encuentra la ausencia de un sistema de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión en materia de cultura física y deporte que responda a las carencias y déficit señalados en el párrafo anterior e integre los esfuerzos para reducir los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para lograr lo anterior, se hace necesario involucrar a instituciones de educación superior, a los miembros del SINADE y a los sectores público, social y privado, para favorecer el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, mediante la integración de la investigación y las ciencias aplicadas al deporte.

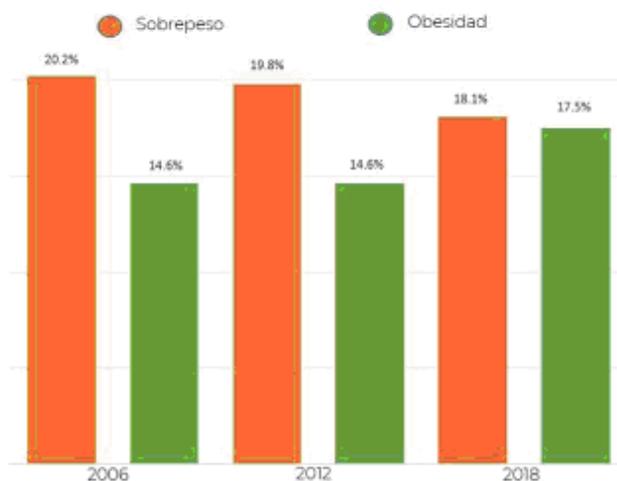
### Objetivo Prioritario 3

El sedentarismo es uno de los principales problemas que presenta la población mexicana. De acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente en el 2019, de este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 27.4% nunca ha realizado ejercicio físico.<sup>2</sup>

Una de las consecuencias del sedentarismo es la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) como la obesidad y el sobrepeso. México, está ubicado en el primer lugar entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en estos padecimientos. Según datos del UNICEF, uno de cada tres infantes de entre seis y 19 años padece estas enfermedades.<sup>3</sup>

Este no es un tema nuevo, ya que según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), desde el año 2006 la incidencia de sobrepeso y obesidad en la población de cinco a 11 años de edad se encuentra por arriba del 30%, aumentando en el año 2018 a 35.6% (Figura 3), lo que obliga a la actual administración a redoblar esfuerzos con el propósito de frenar esta tendencia.<sup>4</sup>

**Figura 3. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población de cinco a 11 años de edad 2006-2018**



Fuente: ENSANUT 2006, 2012 y 2018.

<sup>2</sup> INEGI, MOPRADEF, Resultados noviembre 2019, disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradeff/doc/resultados\\_mopradeff\\_nov\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradeff/doc/resultados_mopradeff_nov_2019.pdf)

<sup>3</sup> UNICEF, Salud y Nutrición 2016, disponible en:

<https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>

<sup>4</sup> INEGI, INSP, SSA, ENSANUT 2018, Presentación de resultados, disponible en:

[https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf)

Considerando los estándares de la OMS, sólo el 54.8% de las personas que realizan actividad física alcanza el nivel suficiente para lograr un impacto positivo en temas de salud, por lo que tenemos que considerar que la población no solo realice esta actividad, sino que ésta se lleve a cabo de manera regular y estructurada para lograr los beneficios que aporta. Cabe señalar, que el 47% de los hombres y sólo el 37.7% de las mujeres son activos físicamente<sup>5</sup>. Por lo anterior se concluye que la población femenina requiere ser atendida con mayor puntualidad.

Las tres razones principales para no ejercitarse físicamente o abandonar la práctica regular son: falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud.

En atención al PND 2019-2024 y al PSE 2020-2024, la CONADE busca masificar la práctica regular y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que coadyuven a contrarrestar el sedentarismo y sus consecuencias nocivas para la población, siendo el desarrollo de la cultura física una herramienta fundamental para conseguirlo.

#### **Objetivo Prioritario 4**

Durante años, la coordinación entre los tres niveles de gobierno no ha alcanzado la efectividad deseada, a pesar de la implementación de diversos programas orientados a estimular en la población mexicana la práctica deportiva de manera sistemática y habitual.

Además, no existen estadísticas referentes al impacto que han tenido los programas y acciones en la población menor de los 18 años, encaminadas a la disminución del sedentarismo. Sin embargo, a nivel institucional se cuenta con información sustentada por las instancias encargadas de ejecutar los programas de cultura física y deporte a nivel municipal y estatal, en relación con la práctica de actividades físicas y deportivas.

Por otro lado, existen estadísticas que muestran un alto porcentaje de sedentarismo en la población, solamente el 42.1% de la población de 18 años y más realiza algún tipo de actividad física en su tiempo libre<sup>6</sup>, situación que ha dado lugar a un grave problema de salud pública, asociado a ENT como la diabetes, hipertensión, depresión, ansiedad y obesidad. Esto se debe a la falta de programas y estrategias que fomenten la iniciación deportiva de manera sistemática y regular en edades tempranas, que repercutan en la edad adulta.

El deporte es un medio de prevención de múltiples problemáticas que aquejan a la nación, por lo que se reafirma la importancia de fomentar la participación de la niñez y juventud en la iniciación deportiva, entendida como un proceso multifacético, que constituye la base del desarrollo deportivo del país, pero más importante aún, para la formación de ciudadanos físicamente activos y con valores de convivencia social y ambiental.

Otro factor importante a considerar es la limitada cantidad de recursos económicos destinados al fomento de la cultura física y deporte, que ha imposibilitado el desarrollo de los programas. Aunado a ello, para atender la demanda, son insuficientes las instalaciones o escuelas que brinden servicios de iniciación y formación deportiva, entrenadores capacitados, así como material y equipamiento deportivo adecuado, sobre todo en las comunidades lejanas, lo cual ha obstaculizado el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones, bajo los principios de accesibilidad, sistematización, progresividad y excelencia.

Por otra parte, la limitada oferta de eventos infantiles y juveniles enfocados a la iniciación deportiva que fomenten la promoción de valores y el juego limpio en los diferentes sectores de la población, aunado a la falta de sistemas de desarrollo deportivo, ha generado una baja participación de deportistas a nivel nacional e internacional.

#### **Objetivo Prioritario 5**

Actualmente, la identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con aptitudes innatas y/o adquiridas para ser considerados potencialidades deportivas sigue siendo insuficiente o fortuita.

Esta situación es reconocida a partir de la escasa o nula actividad física formal que los niños en edad de crecimiento y desarrollo tienen, pues en los planes y programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirigidos a niñas y niños de seis a 12 años y jóvenes de 12 a 15 años, a través de la asignatura

---

<sup>5</sup> INEGI, MOPRADEF, los resultados son publicados en enero 2020, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5492>

<sup>6</sup> INEGI, MOPRADEF, Resultados noviembre 2019, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradef/doc/resultados\\_mopradef\\_nov\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradef/doc/resultados_mopradef_nov_2019.pdf)

de educación física, se programa una hora a la semana para su atención, cuando la OMS ha recomendado que los niños de esta edad deben tener cuando menos cinco sesiones de actividad física de 60 minutos a la semana<sup>7</sup>, con el fin de preservar su salud, fomentar la autoconfianza, la interacción social y la integración, entre otras causas.

Derivado de los planes y programas implementados en las escuelas se puede desprender que muy pocas niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan llegar a practicar un deporte de manera formal y quienes lo hacen es de manera particular, abandonándolo muchas veces, cuando surgen otros intereses. De los pocos que llegan a participar en competencias oficiales y cumplen con los criterios de elegibilidad, se crea el semillero del cual surgen los futuros deportistas de alto rendimiento con expectativas de éxito. Es entonces cuando el gobierno mexicano y los distintos organismos deportivos, se hacen responsables de la enseñanza y formación deportiva; el bienestar físico, social y económico de los talentos detectados en esas competencias, siempre con el consentimiento de las madres y padres de familia o tutores.

Por otra parte, en un inicio de esta nueva administración de la CONADE se detectó que los criterios y las asignaciones de montos para las becas, no eran transparentes y se basaban en proyecciones deportivas, resultados deportivos históricos y no correspondían realmente a los niveles competitivos del deportista. Aunado a la falta de continuidad de los trámites administrativos por parte de los órganos estatales de cultura física y deporte y las asociaciones deportivas nacionales, toda vez que son ellos quienes presentan las propuestas de las personas para la asignación de beca.

Adicionalmente, no se encontraron bases de datos de deportistas infantiles y juveniles con aptitudes sobresalientes para que a través de un proceso perfectamente definido de control de su evolución competitiva se incorporaran a formar parte de los equipos nacionales. Derivado de lo anterior, en las últimas tres administraciones se observa una disminución en el impulso de nuevos valores deportivos, así como una alta tasa de deserción en el deporte juvenil para incorporarse a los equipos nacionales en la categoría mayor.

#### **Objetivo Prioritario 6**

Actualmente se encuentran en preparación 1,200 deportistas de alto rendimiento en deporte convencional y cerca de 450 en deporte adaptado. Estos deportistas tienen un alto nivel de variabilidad de resultados competitivos en los eventos internacionales contemplados dentro del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales, los cuales no reflejaban los resultados esperados.

Aunado a lo anterior, al inicio de la administración se encontró un alto nivel de discrecionalidad de los montos y asignación de becas y apoyos fundamentados en criterios subjetivos de análisis. Además, no se encontró registro sobre el seguimiento técnico y médico a los deportistas de alto rendimiento, que permitiera bajo un proceso investigativo, mejorar los métodos de preparación para optimizar las adaptaciones funcionales a las cargas de entrenamiento.

Cabe destacar que la participación de los deportistas en los eventos internacionales contemplados dentro del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales refleja su importancia, toda vez que son considerados como fundamentales en su trayectoria deportiva, aunado a que derivado de los resultados de esta participación se logra fortalecer el orgullo nacional y la motivación para la incorporación de las futuras generaciones en los beneficios del deporte y el alto rendimiento.

El comportamiento de las delegaciones mexicanas en la participación de las ediciones de Juegos Olímpicos 1992–2016 (Figura 4), parte del análisis de las variables (dimensiones), tales como: el total de deportistas que participan, la tasa de participación en las pruebas y los resultados en las participaciones.

Derivado de este análisis, la tendencia actual del país en la participación de Juegos Olímpicos, considerando desde Barcelona, España, en 1992, hasta Río de Janeiro, Brasil, en 2016, es en promedio 102 deportistas. Este número es bajo con relación a la población total del país, así mismo la participación en las pruebas convocadas es en promedio 22.6%, lo que representa una tasa baja de participación en pruebas olímpicas.

---

<sup>7</sup> OMS, La actividad física en los jóvenes, disponible en:  
[https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet\\_young\\_people/es/](https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_young_people/es/)

**Figura 4. Comportamiento de las participaciones de las delegaciones mexicanas en Juegos Olímpicos 1992–2016**

Dimensiones		Barcelona 1992	Atlanta 1996	Sidney 2000	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Río 2016
N° de Deportistas	Totales	103	102	85	113	83	101	125
N° de Pruebas Convocadas	Totales	281	272	298	301	302	304	306
N° de Pruebas con participación	Totales	61	57	65	64	69	75	76
Tasa de participación de las pruebas	Tasa total	21.71	20.96	21.81	21.26	22.85	24.67	24.84
	Oro	0	0	1	0	2	1	0
	Plata	1	0	2	3	0	3	3
	Bronce	0	1	3	1	2	4	2
	<b>Total medallas</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>5</b>
	4°	0	0	0	0	2	1	5
	5°	1	0	4	4	2	4	6
	6°	3	2	3	0	1	4	1
	7°	2	1	0	0	2	3	2
	8°	2	4	2	2	4	2	2
	<b>Total Diplomas</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>16</b>
	9°-16°	24	14	15	22	15	9	26
	17+	54	59	55	52	57	62	51
	<b>Participaciones Totales</b>	<b>87</b>	<b>81</b>	<b>85</b>	<b>84</b>	<b>87</b>	<b>93</b>	<b>98</b>

Fuente: CONADE.

Por parte de la participación de las delegaciones mexicanas en las ediciones de los Juegos Paralímpicos, considerando la misma temporalidad (Figura 5) comparte algunas de las mismas características en el tema. La tendencia del país en la participación de Juegos Paralímpicos, considerando desde Barcelona, España, en 1992 hasta Río de Janeiro, Brasil, en 2016, es en promedio 62 deportistas, así mismo la participación en las pruebas convocadas es en promedio 16.9%, lo que representa una tasa baja de participación en pruebas paralímpicas.

**Figura 5. Comportamiento de las participaciones de las delegaciones mexicanas en Juegos Paralímpicos 1992–2016.**

Dimensiones		Barcelona 1992	Atlanta 1996	Sidney 2000	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Río 2016
N° de Deportistas	Totales	19	41	77	77	70	81	69
N° de Pruebas Convocadas	Totales	489	539	550	519	472	503	528
N° de Pruebas con participación	Totales	45	52	109	113	83	116	88
Tasa de participación de las pruebas	Tasa total	9.20	10.02	19.82	21.77	17.58	23.06	16.67
	Oro	0	3	10	14	10	6	4
	Plata	1	5	12	10	3	4	2
	Bronce	10	4	12	10	7	11	9
	<b>Total medallas</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>15</b>
	4°	5	7	8	9	9	6	7
	5°	5	6	9	13	10	6	5
	6°	4	4	7	9	1	5	18
	7°	4	11	9	17	16	8	7
	8°	2	6	7	18	10	11	9
	<b>Total Diplomas</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>40</b>	<b>66</b>	<b>46</b>	<b>36</b>	<b>46</b>
	9°-16°	20	22	39	34	37	69	41
	17+	7	8	8	10	9	15	1
	DNS, NM, DQ	4	4	13	13	5	8	12
	<b>Participaciones Totales</b>	<b>62</b>	<b>80</b>	<b>134</b>	<b>157</b>	<b>117</b>	<b>149</b>	<b>115</b>

Fuente: CONADE.

## 6.- Objetivos prioritarios

El Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE plantea seis Objetivos prioritarios, los cuales, en conjunto con sus respectivas Estrategias prioritarias, Acciones puntuales, Metas para el bienestar y Parámetros, permitirán garantizar el derecho de toda persona a la cultura física y el deporte durante la presente administración.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</b>
1.- Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.
2.- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.
3.- Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.
4.- Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.
5.- Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.
6.- Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

### 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.

La CONADE conduce la política nacional en materia de cultura física y deporte, de acuerdo con el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1988. En cumplimiento a la Fracción IV del Artículo Tercero del referido Decreto relativa a la atribución de "Establecer y coordinar el Sistema Nacional del Deporte", el 28 de agosto de 1989 se estableció el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), así denominado también por la LGCFyD vigente publicada en el DOF el 7 de junio de 2013, conformado por todas las Instituciones y Organismos privados, públicos y sociales que tienen vínculos con el desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte.

La CONADE se propuso que era indispensable avanzar hacia un Sistema que diera respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: el derecho de acceso a cualquier deporte, con las instalaciones y apoyos adecuados; y, el mejoramiento de los niveles de competencia en todas las prácticas. Por ello, en la estructura de desarrollo del SINADE, se consideró la división del país en ocho regiones, a fin de integrar municipios de los 31 estados y las 16 demarcaciones territoriales de la hoy Ciudad de México (CDMX), incluyendo Instituciones y Organismos relacionadas con el deporte y la cultura física, dando por resultado la fusión de esfuerzos institucionales, otorgando a la CONADE la capacidad para que, desde el inicio de sus actividades, tuviera facultades de coordinación y mando, a fin de que el deporte, en todas sus áreas de influencia, se manifestara bajo una sola política general.

Para la implementación de esa política, el SINADE en su función como órgano colegiado que integra autoridades y organizaciones, que en sus respectivos ámbitos de actuación, coinciden en generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, se consolida como la instancia central que interviene como detonante del desarrollo de la cultura física y el deporte nacional. En ello radica la importancia de propiciar las condiciones necesarias para coordinar la articulación de las políticas públicas, vinculando la participación de los sectores social y privado, con objeto de promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones. Lo anterior, tiene la finalidad de incentivar la implementación de acciones y estrategias focalizadas y específicas que permitan incrementar de manera exponencial la cultura física y el deporte, y así propiciar las condiciones para el acceso a una vida más sana de nuestra población.

Por lo tanto, el SINADE busca fortalecer los procesos de planeación, programación, coordinación y retroalimentación de los programas de desarrollo del deporte y la cultura física, bajo la coordinación institucional, y con el compromiso social y deportivo de todos sus miembros, enfocados en el fortalecimiento de valores morales, culturales y espirituales que coadyuven en la consecución del bienestar de la población y la adopción de estilos de vida saludables para una mejor calidad de vida.

La transformación del deporte implica la coordinación con el Sistema Educativo Nacional, el cual se centra en el desarrollo integral de las y los estudiantes. En concordancia, el deporte estudiantil universitario representa un elemento sustantivo para el desarrollo del deporte nacional, por tanto, se deberán establecer estrategias y acciones que impulsen la participación de la comunidad universitaria, desarrollando modelos que enriquezcan las políticas institucionales de manera colaborativa y en sinergia, buscando apoyar la labor de la educación superior en la formación en valores ciudadanos mediante el desarrollo de competencias, y complementándose con la formación académica, de tal manera que ambos aspectos armonicen con objeto de reforzar mejores resultados en lo académico y en lo deportivo.

Es también atribución normativa de la CONADE, la de integrar y actualizar el RENADE, coordinándose con las autoridades de las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la CDMX, los municipios, así como los sectores social y privado, para funcionar como instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte. El banco de datos del RENADE se soporta en un sistema informático para almacenar, procesar, administrar y resguardar la información de la que consta.

No obstante, el sistema informático del RENADE, es una herramienta que tanto en su constitución como su operación resulta anacrónico respecto a los avances de vanguardia de las tecnologías de la información y la comunicación. Aunque integra un banco de información con poco más de 1 millón 941 mil datos desde el año 2015, el acervo documental de los registros no está debidamente actualizado, principalmente por falta de seguimiento y atención de las administraciones pasadas que generaron un sistema desvinculado de las áreas de la propia CONADE. Lo anterior conlleva a una sensible desarticulación en la administración de la información; aunado a la falta de promoción, capacitación y difusión del RENADE entre los miembros del SINADE para la actualización de la información; de tal manera que ni el sistema informático, ni el acervo documental del RENADE representan herramientas útiles para los miembros del SINADE.

Las administraciones pasadas dieron poca importancia a la apertura de la información del RENADE al acceso público, de tal manera que la omisión y la negligencia fueron las constantes características de la opacidad ante la primordial responsabilidad de la transparencia y el acceso a la información pública; resultando necesario para esta administración: implementar profundos procesos de análisis de la información contenida en el acervo documental del RENADE, instituir mecanismos de revisión periódica y actualización al sistema informático, integrar y proponer reformas a la normatividad del RENADE, dotar de los elementos necesarios para promover y difundir el RENADE poniendo a disposición de la población la información bajo las disposiciones de la transparencia, acceso a la información pública, así como la protección de datos personales, para recuperar al RENADE de la situación heredada, y en efecto, cumplir con el objeto y función para los que ha sido creado.

Es fundamental contar con la información necesaria del estado actual de la infraestructura deportiva con la finalidad de contribuir a una mejor atención a la población necesitada, con el objetivo de fomentar la cultura física, el deporte y por consiguiente la salud de grupos vulnerables para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Si bien, anteriormente se apoyaron acciones de infraestructura, no se realizaron de la mejor manera, pues en el periodo de 2009 a 2013 se apoyaron 2,538 acciones en infraestructura deportiva, tanto de nueva creación, rehabilitación y equipamiento; mientras que en el periodo 2014 a 2018 únicamente se apoyaron 139 obras bajo los mismos rubros, generando un decremento del 95%, situación que se ha visto reflejada en el incremento de solicitudes de apoyo recibidas en CONADE, las cuales son enviadas por los miembros del SINADE (estados y municipios).

Hoy en día, se hace notoria la carencia de un inventario de infraestructura deportiva nacional, lo que ocasiona un desconocimiento del estado en que se encuentran las instalaciones deportivas en el país, información como la tipología, número de beneficiarios, si cuentan con aspectos de inclusión y accesibilidad universal, o son inexistentes. Dicha información es fundamental para la toma de decisiones, así como para desarrollar y fomentar la práctica de la cultura física y la práctica del deporte en la población.

La limitada información, en materia deportiva, con la que se cuenta se debe a la ausencia de sistematización y estructuración de la misma, problema que se refleja en todas las áreas de la CONADE y en los miembros del SINADE, razón por la cual es importante la implementación, actualización y vinculación de sistemas informáticos que permitan el almacenamiento, análisis y consulta de la misma, para coadyuvar a la mejora de toma de decisiones para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

**6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.**

A través de los 30 años de política deportiva del Estado Mexicano, se ha evidenciado prioritariamente la necesidad de favorecer la formación, capacitación, acreditación, certificación, investigación y difusión en materia de cultura física y deporte.

En materia de capacitación se han preparado, en el periodo que comprende de 2013 a 2018, a 46,865 técnicos en entrenamiento deportivo<sup>8</sup> que anteriormente laboraban de forma autodidacta. Adicionalmente, en el campo de la formación de entrenadores deportivos existen en la actualidad siete instituciones de educación superior que ofertan la licenciatura en entrenamiento deportivo.

La ENED es la institución más antigua donde se han formado aproximadamente 1,882 profesionistas en licenciatura. Asimismo, desde 2012, se cuenta con la formación de maestros en Ciencias del Deporte y desde 2018 con la maestría en Educación Física, donde han egresado 328 recursos humanos calificados para la atención de trece diferentes especialidades deportivas en promedio.

Como consecuencia de ello se ha evolucionado en cada uno de estos renglones favorablemente, independientemente de las limitaciones que se ha tenido en el presupuesto asignado y en la construcción de modelos o sistemas educativos en favor de la cultura física y el deporte. Sin embargo, el SINADE, a razón del crecimiento poblacional, requiere atender solo en el Sistema Educativo Nacional a 30 millones de estudiantes, lo cual implica una disponibilidad de 175 mil profesionistas en cultura física y deporte.

En lo relativo a la formación, CONADE ha hecho a un lado su cohesión con las instituciones formadoras de profesionistas en el área, 27 instituciones privadas y 63 públicas, con ello se ha perdido la oportunidad de crear un Sistema Nacional que aglutine dentro de las ocho regiones del SINADE a las Instituciones de Educación Superior responsables del proceso anteriormente referido, generando en buena medida, la ausencia de líneas de formación uniformes que respondan a las demandas del mismo.

Además, se ha permitido que esta formación de profesionales se gesticione en un contexto educativo, donde los requerimientos tecnológicos que son vanguardia para las áreas específicas de la cultura física y el deporte no se aplican de una manera sustancial, es decir, no cuentan con una plataforma virtual educativa que brinde a los y las profesionistas, alternativas curriculares en cultura física, educación física y ciencias afines al deporte, lo que impactaría en el número de recursos humanos de calidad en todo el país, además esto permitiría la difusión a nivel internacional de las acciones en formación y capacitación en cultura física y deporte.

Por otro lado, es un hecho que hoy las instituciones de educación superior encargadas de esta formación han logrado de manera formal la oferta de posgrados y especializaciones sin que éstas estén vinculadas con los resultados deportivos y de mejoramiento de la salud que se pretende tener a nivel nacional en las políticas de este orden.

La capacitación de entrenadores en el país ha estado ofertada por organismos de gobierno, tales como: CODEME, COM, CONADE y ADN, y últimamente se ha promovido a través de instituciones de educación superior y colegios de profesionales. Actualmente, existe un programa nacional de capacitación, acreditación y certificación de entrenadores deportivos que se desarrolla a través de 35 unidades de capacitación y evaluación de los OCFyD.

Estos programas se encuentran desvinculados de una necesidad nacional prevista para responder a un mejoramiento sustantivo de los alcances deportivos nacionales en competencias del ciclo olímpico, o bien, de aquellos que tengan que ver con políticas nacionales de mejoramiento de la salud. Aunado a ello, los programas se ofertan sin contar en su momento con la oficialización de parte de las instituciones responsables de su certificación, lo que ha generado que este proceso se otorgue de manera disímula y no se cuente con la certeza de los grados de conocimiento alcanzados por los cursos ofertados, lo que trae como consecuencia que no se tenga una base de datos del número de entrenadores que se cuentan en el SINADE, y el grado de eficiencia que estos pudieran manifestar por su experiencia laboral.

La investigación en materia de cultura física y deporte está vinculada a un desarrollo poco eficiente, toda vez que, los cánones de certeza científica no responden a lineamientos en este orden, aun cuando al interior del SINADE existe un sin número de congresos y seminarios que favorecen a la investigación, la cual debería responder a líneas de investigación propuestas por los tres niveles de gobierno para responder a las verdaderas demandas que se tienen en tecnología, humanidades, y ciencias aplicadas al deporte, siendo importante recalcar que la actual legislación ha considerado la importancia de crear un modelo de desarrollo de la investigación en este campo.

---

<sup>8</sup> Bases de datos de Desarrollo y Gestión de Control Escolar de la ENED-CONADE.

Para mejorar los avances científicos, humanos y tecnológicos es necesario que el SINADE cuente con un programa nacional de difusión y extensión de la cultura deportiva en el país, adicionalmente en este aspecto, en la actualidad se requiere un centro de informática deportiva que se centre en la captura de todas aquellas fuentes de información que permitan construir un banco de datos, donde la sociedad deportiva y la población en general pueda informarse de lo que se tiene en favor de la cultura física y el deporte.

Derivado de lo anterior, la política nacional en materia de cultura física y deporte debe estar vinculada a un programa que favorezca el avance científico, humanístico y tecnológico de los encargados de la evolución y de los servicios que requiere el país en este campo.

### **6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.**

El sedentarismo provocado por la inactividad física es uno de los principales problemas que presenta la población mexicana de acuerdo con el MOPRADEF al 2019, como consecuencia existen problemas de salud pública como la obesidad, diabetes y otras ENT.

Por lo anterior, la OMS, recomienda que la población infantil realice 60 minutos de actividad física al día. Asimismo, las personas de 18 a 64 años deberán realizar como mínimo 150 minutos semanales de ésta, a fin de obtener mayores beneficios para la salud y reducir el riesgo de sufrir ENT<sup>9</sup>.

Al mismo tiempo, la actividad física y el deporte son factores fundamentales en la construcción de individuos integrales, que pueden llegar a desarrollar todas sus dimensiones: físicas, cognitivas, emocionales, sociales y éticas. Debido a esto se considera prioritario fortalecer la participación de las comunidades en edad escolar en actividades que promuevan la cultura física.

De conformidad con lo establecido en el PSE 2020-2024, en el ámbito educativo, la práctica de actividades físicas y deportivas resulta insuficiente, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de ENT como la obesidad y el sobrepeso, situación que ubica a México en el lugar número uno en obesidad infantil a nivel mundial<sup>10</sup>, demostrando que la incidencia de este factor es más frecuente en el norte del país, así como en las comunidades urbanas. Según datos de la OMS, entre los años 2000 y 2016 el porcentaje de población de cinco a 19 años con sobrepeso y obesidad, aumentó más del 8%<sup>11</sup>, lo que demuestra que esta problemática no fue atendida correctamente durante las administraciones pasadas.

De acuerdo con la ENSANUT del año 2018, el porcentaje de población en el país mayor a los 20 años con sobrepeso es de 36.6% en mujeres y 42.5% en hombres, mientras que las estadísticas de personas que presentan obesidad son igual de alarmantes, presentando 40.2% en la población femenina y 30.5% en la población masculina, estas cifras nos demuestran que, en el combinado de obesidad y sobrepeso, este padecimiento se presenta con mayor frecuencia en las mujeres<sup>12</sup>.

Cabe destacar, que entre los beneficios que aporta la actividad física regular y sistemática, se encuentra la reducción del estrés, mismo que en el ámbito laboral, y de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), afecta al 75% de los trabajadores afiliados, quienes padecen fatiga por estrés laboral, lo que demuestra la urgencia de implementar programas de cultura física y deporte que coadyuven a disminuir los efectos que provoca la inactividad física<sup>13</sup>.

Aunado a lo anterior, está el poco aprovechamiento de espacios públicos y la inseguridad que prevalece en ellos, factor que no ha permitido la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población, siendo necesario crear ambientes saludables y seguros en donde se puedan realizar actividades físicas y deportivas, desarrollando programas integrales que permitan dar cumplimiento al principio establecido en el PND 2019-2024: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

Es de destacar que el deporte es un instrumento de prevención de conductas nocivas para la salud<sup>14</sup>, por esta razón se requiere brindar herramientas y alternativas a los jóvenes, capacitándolos para que funjan como promotores deportivos que contribuyan al fomento de la actividad física y deportiva masiva, sistemática e incluyente, creando habilidades y valores, además de disminuir el sedentarismo.

<sup>9</sup> OMS, Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud, disponible en: [https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet\\_recommendations/es/#:~:text=Los%20adultos%20de%2018%20a,de%20actividades%20moderadas%20y%20vigorosas](https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/#:~:text=Los%20adultos%20de%2018%20a,de%20actividades%20moderadas%20y%20vigorosas)

<sup>10</sup> UNICEF, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>

<sup>11</sup> OMS, Repositorio de Datos del Observatorio Mundial de la Salud, disponible en: [http://apps.who.int/gho/data/node.imr.NCD\\_BMI\\_PLUS1C?lang=en](http://apps.who.int/gho/data/node.imr.NCD_BMI_PLUS1C?lang=en)

<sup>12</sup> INEGI, INSP, SSA, ENSANUT 2018, Presentación de Resultados, disponible en: [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf)

<sup>13</sup> IMSS, Estrés Laboral, disponible en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral>

<sup>14</sup> ONU, El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas, disponible en: [https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook\\_sport\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_sport_spanish.pdf)

Según información publicada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el tema del sedentarismo afectaba al 58.3% de la población mexicana mayor a los 18 años, planteando que la inactividad física contribuye al desarrollo de ENT como la obesidad<sup>15</sup>.

Los eventos masivos constituyen una herramienta efectiva para dar a conocer los beneficios de la práctica regular de actividad física, recreativa y deportiva, así como para facilitar su adherencia a la misma. Los eventos también permiten a la población participante generar relaciones interpersonales, desarrollando un sentido de identidad con su comunidad y favoreciendo la reconstrucción del tejido social.

La CONADE fomentará de forma continua la actividad física, recreativa y deportiva, dirigida a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, incluyendo a personas con discapacidad, así como a comunidades indígenas, lo que contribuirá a la disminución del sedentarismo.

**6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.**

Bajo el principio rector del PND 2019-2024, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", se considera la importancia de formular, implantar y coordinar una nueva política de desarrollo social dentro del ámbito de la cultura física y el deporte, poniendo énfasis en aspectos de tipo afectivo, motor y conductual, que permitan crear ambientes saludables y seguros en donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportivas de manera regular y sistemática, así como facilitar y ampliar el acceso a este programa integral, orientado hacia la iniciación deportiva, priorizando la atención al sector escolar, municipal y poblaciones vulnerables.

Derivado de lo anterior, se plantea la necesidad de contar con centros enfocados a la iniciación y formación deportiva, que propicien la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de habilidades y conocimientos de diferentes disciplinas, contribuyendo a establecer las bases del desarrollo deportivo de nuestro país.

Asimismo, debemos considerar que, en la actualidad, la práctica de actividad física y deportiva constituye una alternativa para promover el uso adecuado del tiempo libre, así como el cuidado de la salud y el aprendizaje de valores, principalmente entre la población infantil y juvenil. Por lo que, la presente administración fomentará la iniciación con un enfoque multideportivo, de acuerdo con la edad y capacidades físicas de los participantes, que se realizará de forma continua, incorporando una visión de desarrollo a largo plazo.

El UNICEF reconoce al deporte y al juego como factores importantes para el desarrollo integral del individuo aportando beneficios en la salud, la felicidad y el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Reconoce también que la práctica regular de deportes desde la primera infancia y durante la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. El deporte es considerado por ésta como una herramienta efectiva para lograr objetivos en salud, educación, equidad de género, prevención de la delincuencia, discriminación o exclusión social.<sup>16</sup>

La práctica regular del deporte permite un desarrollo integral y armónico del individuo, considerando que los centros de iniciación deportiva se constituyen como espacios seguros, incluyentes y propicios para inculcar una cultura física y deportiva que motive a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a iniciarse y formarse en el deporte de competencia, de ahí la urgencia de implementar acciones tales como eventos enfocados en la iniciación deportiva, que permitan una progresión en la formación del deportista y con ello una adherencia a un estilo de vida saludable.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de la Resolución *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, reconoce el papel del deporte en el progreso social: "El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social".<sup>17</sup>

<sup>15</sup> ISSSTE, Comunicado publicado el 05 de abril de 2019, disponible en: <https://www.gob.mx/issste/prensa/sedentarismo-afecta-al-58-3-por-ciento-de-los-mexicanos-mayores-de-18-anos?idiom=es>

<sup>16</sup> UNICEF, ¿Por qué los deportes y los juegos?, disponible en: [https://www.unicef.org/spanish/sports/index\\_23624.html](https://www.unicef.org/spanish/sports/index_23624.html)

<sup>17</sup> ONU, Declaración de la Agenda 2030 para un desarrollo sostenible, disponible en: <https://www.un.org/es/observances/sport-day>

Es por ello que la CONADE promueve la iniciación y formación deportiva en los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las comunidades indígenas, así como en poblaciones con problemáticas sociales, posibilitando que tengan acceso a la práctica del deporte e impulsar su participación en eventos deportivos de carácter competitivo a nivel nacional.

Finalmente, se destaca el hecho de que los centros de iniciación deportiva también cumplen el propósito de vincular el deporte formativo, que deberá desarrollarse de forma gradual y progresiva hacia el deporte de competencia, el cual se realiza a través de la organización de los eventos deportivos que integran el Sistema Nacional de Competencias. Con ello se busca contribuir al desarrollo de los deportistas mexicanos desde la base, para coadyuvar al bienestar de la población y a la construcción de una niñez y una juventud plenas.

**6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.**

La CONADE, desde su creación en 1988 hasta la fecha, ha contemplado dentro de sus programas las políticas públicas que permitan desarrollar el deporte de alto rendimiento, al ser la instancia encargada de conducir la política nacional en esta materia. Es por ello que resulta importante el establecimiento de objetivos, estrategias y acciones que permitan enfocar los esfuerzos de la presente administración en el desarrollo del deporte de alto rendimiento desde la base, es decir, la identificación, preparación y apoyo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que se integren a una matrícula de deportistas en formación hacia el alto rendimiento, mismos que una vez que alcanzan las marcas establecidas para su deporte representan a la nación en eventos internacionales.

Ahora bien, el desarrollo deportivo de los deportistas en formación hacia el alto rendimiento se ve continuamente interrumpido por la falta de recursos económicos personales. En este sentido es importante la intervención del gobierno mexicano, para el otorgamiento de incentivos económicos con base a los resultados obtenidos por estos deportistas, tales como becas económicas deportivas, servicios asistenciales de calidad y contenidos de preparación deportiva, con el propósito de impulsar y mejorar su desarrollo competitivo.

Llegar a competencias nacionales significa tener quien motive, entrene con constancia al talento en formación, patrocine los gastos y dé seguimiento al desarrollo de sus potencialidades, tarea que deberá coordinarse y potencializarse con los Centros de desarrollo de talentos deportivos y alto rendimiento que existen en varias ciudades de la República y que se responsabilizan de otorgar los servicios de alimentación, hospedaje, uso de instalaciones, entre otros, facilitando que los entrenamientos se lleven a cabo sin mayor preocupación por solventar las necesidades básicas diarias de subsistencia, acción que representa un beneficio no sólo para el deportista sino que se amplía hacia la familia y muchas veces a la propia comunidad.

La identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como deportistas en formación, su cuidado, enseñanza, seguimiento y transformación en futuros atletas de alto rendimiento, los convierte en inspiración para otras niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su generación; son esperanza de mejores resultados deportivos en un futuro cercano, a través de ellos se refuerza la credibilidad de los procesos oficiales para la detección de los mismos y se muestra que la disciplina y constancia rinde los frutos esperados.

Está demostrado que la participación en competencias foguea, fortalece, permite conocer diversos entornos y familiarizarse con ellos, y les proporciona una mayor seguridad y confianza en sí mismos. En la medida en que los deportistas se enfrenten a más y mayores retos, se espera que perfeccionen la creación de estrategias para alcanzar y superar sus condiciones técnicas y competitivas.

Derivado de lo anterior, es importante proporcionar las condiciones ideales por medio de los servicios asistenciales de calidad estandarizados de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones deportivas, así como de servicios educativos de nivel básico y medio superior, que se otorgan en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento que opera la CONADE. Estos centros hacen referencia a Villas Tlalpan, el CEPAMEX y el CNAR.

**6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.**

Históricamente la participación de los deportistas mexicanos en los eventos internacionales, tales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Panamericanos, los Juegos Parapanamericanos, los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos, así como aquellos campeonatos mundiales de las disciplinas deportivas consideradas en el programa olímpico, ha tomado una alta relevancia para la sociedad, debido a que los resultados que estos deportistas puedan alcanzar en las justas influyen indirectamente en el bienestar social.

Derivado de lo anterior, resulta necesario establecer objetivos, estrategias y acciones que permitan denotar el esfuerzo gubernamental, a través de esta CONADE, encaminado a mejorar los resultados de estos deportistas en los eventos anteriormente referidos, con la finalidad de contribuir al bienestar social y el orgullo nacional.

Actualmente en el desarrollo del deporte nacional, existen incentivos económicos con base a los resultados obtenidos por los deportistas de alto rendimiento, tales como becas económicas deportivas, estímulos económicos deportivos y premios, esto con el propósito de impulsar y mejorar su desarrollo deportivo; así como el reconocimiento de ser un orgullo nacional y de la promoción de valores que pueden contribuir a la prevención de conductas antisociales, mejora de la salud, la calidad de vida, el bienestar personal y social.

Es necesario actualizar y fortalecer los lineamientos normativos y los criterios técnicos, con la finalidad de alinearlos y vincularlos a los objetivos y metas del deporte de alto rendimiento. Adicionalmente, en las administraciones anteriores, se observó la falta de estímulos económicos deportivos a los deportistas y entrenadores que participaron en campeonatos mundiales de cada especialidad y que se ubicaron entre el primer y quinto lugar, lo que resulta importante para el reconocimiento e incentivo en su preparación y participación en eventos internacionales.

Por otra parte, no se cuenta con suficientes instalaciones deportivas que reúnan las condiciones de competencia con estándares de calidad nacionales e internacionales que permitan el óptimo desarrollo y preparación de deportistas de alto rendimiento. Es por ello, que la CONADE, a través de los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento debe coadyuvar al bienestar social, económico y físico de estos deportistas, mediante el otorgamiento de los servicios asistenciales de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones con mejores estándares.

La deficiencia en la coordinación con las ADN y Organismos afines, así como el incumplimiento de los requisitos que se les han señalado, ha retrasado la entrega de apoyos a los deportistas de alto rendimiento, lo que ha implicado que al momento de asistir a las justas no cuenten con el apoyo necesario, afectando a entrenadores y personal multidisciplinario y al logro de los resultados proyectados.

Derivado de lo anterior, se debe mejorar la coordinación y el cumplimiento de todos los requisitos solicitados a las ADN y los organismos representantes del deporte olímpico y paralímpico, a fin de que los apoyos se entreguen oportunamente a las delegaciones deportivas, para su preparación y participación hacia los eventos internacionales del ciclo olímpico y paralímpico.

Aunado a lo anterior, se considera de relevancia, debido a que México ha logrado ser sede de eventos Preolímpicos, Premundiales y Mundiales en disciplinas que generalmente son de gran interés para los mexicanos, los apoyos para la organización de eventos especiales de nivel nacional e internacional programados en territorio nacional, con la finalidad de difundir y promover la práctica deportiva en la población.

Esto también representa una ventaja para nuestros deportistas que, al competir en el territorio nacional, participa un mayor número de deportistas que adquieren mayor experiencia en eventos de esta índole, lo que permite mejores posibilidades de obtener resultados sobresalientes y clasificarse para posteriores eventos de mayor importancia, aunado a que se recibe un mayor apoyo de la población que asiste a estos eventos, fortaleciendo en éstos el sentido de pertenencia e identidad nacional.

Por otra parte, se requiere fortalecer la contribución del equipo multidisciplinario con el personal técnico para retroalimentar los programas deportivos para mejorar el rendimiento y mantener un estado de salud óptimo, médico-biológico, nutricional y psicológico.

Actualmente, no se cubre la demanda de los deportistas de alto rendimiento en materia de Medicina y Ciencias Aplicadas, lo que genera un impacto negativo en su desarrollo deportivo, aunado a que los equipos en esta materia son obsoletos y no funcionales por falta de mantenimiento, además la infraestructura del área médica es deficiente, por lo que, se requiere un centro médico-deportivo que cuente con una infraestructura altamente especializada con estándares de calidad en materia de medicina deportiva, de terapia física y rehabilitación, evaluaciones morfofuncionales, análisis biomecánico y análisis clínico en campo, para solventar las necesidades de los deportistas, disponible en el mismo lugar donde se desarrollan sus programas de entrenamiento, concentraciones, selectivos y competencias.

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020, donde se reformaron y derogaron diversas disposiciones, entre ellas la LGCFyD, y por consecuencia la extinción del Fideicomiso denominado "Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento" (FODEPAR), la CONADE debe de cumplir con el tránsito de los apoyos económicos y materiales que se otorgaban por el fideicomiso antes mencionado, para garantizar la entrega oportuna e ininterrumpida a los deportistas de alto rendimiento con posibilidades de participar en los juegos olímpicos y paralímpicos; y a los deportistas y entrenadores que

participen en eventos nacionales e internacionales, y apoyar el deporte nacional, a efecto de que permita a los deportistas mexicanos desarrollarse para alcanzar niveles competitivos de excelencia; así mismo que se otorguen reconocimientos económicos vitalicios a los deportistas que en representación oficial hayan obtenido una o más medallas en juegos olímpicos o paralímpicos.

Por otra parte, los resultados en las participaciones de las y los deportistas mexicanos en las justas olímpicas indican que en promedio 63.7% se ubican en los lugares más allá del 17vo puesto; 20.3% se ubican en el lugar del 9no al 16vo, mientras que el 11.4% de las participaciones se ubica entre el 4to y 8vo lugar olímpico con derecho a diploma y sólo 4.6% obtiene medalla olímpica, de conformidad con la Figura 4. Comportamiento de las participaciones de las delegaciones mexicanas en Juegos Olímpicos 1992-2016.

Así mismo, los resultados en las participaciones de las y los deportistas mexicanos en las justas paralímpicas indican que en promedio 7.5% se ubican en los lugares más allá del 17vo puesto; 32% se ubican en el lugar del 9no al 16vo, mientras que el 35.7% de las participaciones se ubica entre el 4to y 8vo lugar olímpico con derecho a diploma, y sólo 17.7% obtiene medalla olímpica, de conformidad con la Figura 5. Comportamiento de las participaciones de las delegaciones mexicanas en Juegos Paralímpicos 1992-2016.

#### **6.7.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

El PSE 2020-2024 establece el énfasis de un desarrollo integral, el cual se centra en hacer realidad las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, emocionales, sociales, éticas y físicas. Este proceso se orienta hacia la búsqueda de la plenitud y el bienestar de las personas, para lo cual el deporte y la actividad física forman parte indispensable y fundamental de esta integración total. Derivado de lo anterior, los Objetivos y Estrategias prioritarias, así como las Acciones puntuales, Metas para el bienestar y Parámetros del presente Programa Institucional, se encuentran directamente vinculadas a lo establecido en el Objetivo Prioritario 5 del Programa en referencia.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</b>	<b>Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024</b>
1.- Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.	5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
2.- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.	5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
3.- Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.	5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
4.- Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.	5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
5.- Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.	5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6.- Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.	5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

### 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Los seis Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE se encuentran integrados por 33 Estrategias prioritarias que, a su vez, incluyen 163 Acciones puntuales, las cuales serán implementadas durante el periodo descrito del programa, a fin de alcanzar el óptimo desarrollo nacional en materia de cultura física y deporte.

**Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.**

**Estrategia prioritaria 1.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) para que se establezcan las políticas y estrategias que favorezcan la promoción, fomento, estímulo y desarrollo del deporte y la cultura física del país, mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.**

Acción puntual
1.1.1 Celebrar las sesiones del SINADE establecidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
1.1.2 Promover una participación más activa, dinámica, eficiente y solidariamente comprometida de los miembros del SINADE en el análisis y formulación de propuestas y proyectos dirigidos a mejorar las acciones, planes y programas para el desarrollo del deporte y la cultura física.
1.1.3 Difundir a todos los miembros del SINADE, las acciones y resoluciones derivadas de sus reuniones de coordinación, a fin de fomentar su participación, para expandir el impacto social y deportivo de las políticas y estrategias emitidas por el seno del SINADE.
1.1.4 Promover el establecimiento de políticas, estrategias y acciones que resulten necesarias para que todo mexicano, en igualdad de oportunidades, pueda disfrutar de los beneficios de la práctica física y deportiva, en instalaciones adecuadas y con proyectos de orientación deportiva.
1.1.5 Incentivar a los miembros del SINADE para inscribirse y actualizarse en el RENADE, con la finalidad de ser susceptibles de recibir beneficios en todos los ámbitos del desarrollo del deporte y la actividad física del país.
1.1.6 Fomentar la coordinación y participación de los miembros del SINADE en la celebración de la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte.

**Estrategia prioritaria 1.2 Coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo del deporte universitario y de las disciplinas no olímpicas, para el cumplimiento de su objeto social, en la realización de eventos o proyectos especiales y en la participación en eventos internacionales.**

Acción puntual
1.2.1 Fomentar la unidad, la comunicación y el diálogo para encauzar el desarrollo de los programas y proyectos deportivos de los miembros del SINADE, principalmente de aquellos dirigidos a la atención del deporte estudiantil y de disciplinas no olímpicas.
1.2.2 Promover las acciones y proyectos dirigidos a posicionar, en niveles sobresalientes, a nuestro país en eventos deportivos de orden nacional e internacional, en el deporte no olímpico y universitario.
1.2.3 Apoyar con recursos financieros, materiales y otorgamiento de servicios a los miembros del SINADE para la ejecución de programas o proyectos de desarrollo del deporte, desde su fase de iniciación hasta el desarrollo del deporte de alto nivel competitivo.

**Estrategia prioritaria 1.3 Implementar un inventario de la infraestructura deportiva nacional que permita apoyar la toma de decisiones, considerando las necesidades de los miembros del SINADE, en beneficio de la población.**

Acción puntual
1.3.1 Coordinar con los miembros del SINADE la elaboración de una base de datos estandarizada y unificada a nivel estatal y municipal.
1.3.2 Difundir en las sesiones del SINADE el catálogo que tipifique la infraestructura deportiva, mediante una base de datos estandarizada y unificada.

<b>Acción puntual</b>
1.3.3 Capacitar a los miembros del SINADE para ser los encargados del levantamiento de información requerida para estandarizar criterios.
1.3.4 Desarrollar un sistema que permita aprovechar y actualizar de manera continua la información contenida en la base de datos estandarizada y unificada para contribuir a la toma de decisiones.
1.3.5 Georreferenciar las instalaciones para la práctica deportiva apoyadas por CONADE, con la finalidad de localizar las zonas que cuentan con necesidades en la materia, para priorizar la construcción de las mismas.

**Estrategia prioritaria 1.4 Impulsar la creación, modernización, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura deportiva, en coordinación con los miembros del SINADE, considerando la inclusión y accesibilidad universal, para el fomento de la actividad física, el deporte para todos y de alto rendimiento.**

<b>Acción puntual</b>
1.4.1 Diagnosticar el estado que guarda la infraestructura deportiva nacional existente, para contribuir en la toma de decisiones para el mejoramiento de la misma.
1.4.2 Difundir el documento normativo que establezca la accesibilidad universal para la construcción, modernización, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura deportiva nacional.
1.4.3 Diseñar el prototipo de módulo deportivo multifuncional para atender las necesidades deportivas de las zonas en situación vulnerable, de marginación y/o con carencia de instalaciones.
1.4.4 Apoyar a los miembros del SINADE con acciones de construcción, modernización, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura deportiva para su óptimo funcionamiento.

**Estrategia prioritaria 1.5 Dirigir la actualización permanente del RENADE, para establecer un acervo documental útil que funcione como instrumento para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.**

<b>Acción puntual</b>
1.5.1 Promover la participación permanente de los miembros del SINADE para la actualización de la información contenida en el RENADE.
1.5.2 Coordinar una vinculación colaborativa con las áreas de la CONADE para integrar, analizar y actualizar la información que corresponde al RENADE.
1.5.3 Implementar procesos periódicos de análisis de la información contenida en el acervo documental del RENADE para diseñar y proponer mejoras para su operación.
1.5.4 Proponer reformas a la normatividad del RENADE que implique criterios de simplificación administrativa y mejora regulatoria.
1.5.5 Mantener el seguimiento y control permanente de las constancias RUD emitidas a los peticionarios que cumplan con los requisitos para su registro en el RENADE, diseñando y proponiendo mecanismos y procesos más ágiles para su trámite.
1.5.6 Actualizar anualmente una nueva versión de constancia RUD, implementando mejoras e innovaciones en los dispositivos de seguridad al documento, y con ello combatir actos de corrupción.
1.5.7 Difundir el RENADE a través de los canales y medios institucionales, con la finalidad de que la población tenga acceso a la información contenida en el acervo.

**Estrategia prioritaria 1.6 Aprovechar los avances de los medios electrónicos y herramientas de las tecnologías de la comunicación y la información para implementar las actualizaciones más adecuadas al sistema informático del RENADE, con objeto de brindar seguridad y operación eficiente y eficaz al banco de datos.**

<b>Acción puntual</b>
1.6.1 Establecer procesos de revisión y evaluación periódicos al sistema informático, para implementar actualizaciones, detectar y atender riesgos, con objeto de mejorar su funcionamiento.
1.6.2 Optimizar los mecanismos y procesos para el análisis, organización, actualización, control y resguardo de los catálogos de información digitalizada que se integra al banco de datos del acervo documental del RENADE.
1.6.3 Implementar los elementos necesarios para promover y difundir el RENADE, abriendo la información para su consulta a la población, acorde a las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.
1.6.4 Difundir y capacitar a los miembros del SINADE acerca de los avances y mejoras sobre el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de operación del RENADE.

**Estrategia prioritaria 1.7 Implementar una plataforma tecnológica unificada de información, capacitación y certificación en materia de cultura física y deporte, con la finalidad de beneficiar a los miembros del SINADE para coadyuvar en la mejora de su toma de decisiones.**

<b>Acción puntual</b>
1.7.1 Analizar y estructurar la información derivada de la operación de las diversas líneas de acción implementadas por la CONADE, a fin de incorporarla a los sistemas informáticos institucionales.
1.7.2 Actualizar los sistemas informáticos institucionales que así lo requieran, a fin de estandarizar y estructurar la información que contienen.
1.7.3 Vincular la información de los sistemas informáticos institucionales y fomentar su uso generalizado, para evitar duplicidad de la misma, así como estandarizar y sistematizar los datos y procesos administrativos.
1.7.4 Operar la plataforma tecnológica unificada, con el objeto de generar información y estadística deportiva que contribuya a la administración eficiente del recurso de la institución.
1.7.5 Difundir la información y estadística de la plataforma tecnológica unificada a todos los miembros del SINADE y a la población en general, transformándose en el principal acervo de consulta en materia deportiva, favoreciendo así la transparencia y el acceso a la información pública.

**Objetivo prioritario 2.- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.**

**Estrategia prioritaria 2.1 Rediseñar e incorporar un Sistema Nacional de Formación, Acreditación, Capacitación, Certificación e Investigación de profesionales en cultura física y deporte que incluya a instituciones de educación superior y miembros del SINADE competentes, para mejorar los servicios deportivos del país.**

<b>Acción puntual</b>
2.1.1 Elaborar un marco teórico del Sistema Nacional de Formación, Acreditación, Capacitación, Certificación e Investigación que describa su organización y operatividad.
2.1.2 Elaborar planes y programas de estudio para la apertura de licenciatura y posgrado en línea, para la formación de profesionales en cultura física y deporte, ante las autoridades educativas de la SEP.
2.1.3 Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos (licenciaturas y posgrados) de ciencias aplicadas al deporte.
2.1.4 Conformar un organismo académico certificador de los estudios de cultura física y deporte, que garantice el dominio de tecnologías y conocimientos en el área deportiva correspondiente.
2.1.5 Integrar a las instituciones de educación superior y universidades del país que fomentan la formación de profesionales en cultura física y deporte para incrementar su número mediante mecanismos jurídicos, académicos y administrativos.

**Estrategia prioritaria 2.2 Gestionar planes y programas de estudio unificados para la formación de entrenadores deportivos en coordinación con las instituciones de educación superior en cultura física y deporte del país, con la finalidad de responder a las necesidades de los servicios educativos de las regiones del SINADE.**

<b>Acción puntual</b>
2.2.1 Convenir con las instituciones de educación superior y universidades que ofertan servicios en cultura física y deporte la operatividad de sistemas curriculares previstos por CONADE en las ocho regiones del SINADE.
2.2.2 Operar y supervisar los programas de licenciatura y posgrado en instituciones y universidades de cultura física y deporte autorizadas por CONADE en las ocho regiones del país.
2.2.3 Incorporar a las instituciones formadoras de recursos humanos en educación física y deporte, las unidades de capacitación y evaluación en materia deportiva que opera la ENED.
2.2.4 Gestionar ante las autoridades educativas los documentos de aprobación de sistemas curriculares de licenciaturas y posgrado para garantizar los servicios educativos que se ofrecen en cultura física y deporte.

**Estrategia prioritaria 2.3 Actualizar los programas de capacitación en las Unidades de Capacitación de los institutos del deporte, organismos facultados normativamente e instituciones de educación superior en cultura física y deporte, para aportar bases científicas en la práctica del deporte.**

<b>Acción puntual</b>
2.3.1 Solicitar ante las autoridades educativas competentes la aprobación de nuevos programas de capacitación de profesionales en ciencias aplicadas al deporte.
2.3.2 Incorporar a las Unidades de Capacitación y Evaluación del SINADE los nuevos programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas al deporte.
2.3.3 Promover y convenir con las instituciones de educación superior y universidades que ofertan sistemas curriculares y de capacitación en cultura física y deporte la apertura de los nuevos programas de acreditación, capacitación y certificación.
2.3.4 Incrementar los servicios educativos de SICEFUT y CONOCER al interior de las nuevas Unidades de Capacitación y Evaluación de instituciones de educación superior y universidades.
2.3.5 Convenir con las Asociaciones Deportivas Nacionales integrantes del SINADE la operación de los programas acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.

**Estrategia prioritaria 2.4 Implementar nuevos sistemas académicos en línea para la formación, acreditación, capacitación y certificación de técnicos y profesionales en cultura física y deporte al interior del SINADE, para ampliar la cobertura de los servicios educativos.**

<b>Acción puntual</b>
2.4.1 Elaborar planes, programas de estudios y de plataformas en línea para la formación, capacitación de profesionistas y técnicos en ciencias aplicadas en cultura física y deporte.
2.4.2 Gestionar la aprobación de planes y programas de estudio en línea ante las autoridades educativas de la SEP.
2.4.3 Implementar Unidades Académicas y Administrativas en las Unidades de Capacitación y Evaluación para la operatividad de estudios en línea ante los miembros del SINADE e Instituciones de Educación Superior y Universidades.
2.4.4 Implementar las modalidades de sistemas académicos en línea para la formación de profesionistas en las ocho regiones del SINADE.
2.4.5 Implementar las modalidades de sistemas académicos en línea para la capacitación de técnicos en las ocho regiones del SINADE.

**Estrategia prioritaria 2.5 Fortalecer los programas de investigación y difusión de las ciencias aplicadas al deporte como medio para mejorar la formación y capacitación de técnicos y profesionales en cultura física y deporte, para contribuir al mejoramiento de planes y programas de recursos humanos en la materia.**

<b>Acción puntual</b>
2.5.1 Constituir de acuerdo con la normatividad vigente el CIICUFIDE.
2.5.2 Coordinar con el CIICUFIDE la elaboración del programa nacional en investigación en Cultura Física y Ciencias Aplicadas al Deporte buscando alternativas para la organización de eventos de investigación al interior del SINADE.
2.5.3 Apoyar el desarrollo de las líneas de investigación previstas por el CIICUFIDE al interior del SINADE.
2.5.4 Promover la difusión de nuevos conocimientos y avances tecnológicos y humanísticos previstos en las líneas de investigación del programa nacional de investigación.
2.5.5 Convocar reuniones nacionales de investigadores para presentar los avances relativos al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

**Estrategia prioritaria 2.6 Operar los programas de licenciatura y posgrado presenciales en las instalaciones de la ENED, para desarrollar la gestión de calidad formativa de los estudiantes, así como favorecer la docencia, investigación, difusión y extensión educativa de la cultura física y el deporte.**

<b>Acción puntual</b>
2.6.1 Estructurar programas de operación académica, investigación y difusión de acuerdo con los planes y programas de estudios aprobados de licenciaturas y posgrados.
2.6.2 Establecer los mecanismos de control escolar al interior de la ENED para responder a las necesidades de operación de los planes y programas de estudios de las licenciaturas y posgrados.
2.6.3 Determinar los procesos de selección y orientación educativa para la aceptación y admisión de aspirantes a las licenciaturas y posgrados impartidos.
2.6.4 Ofrecer a los egresados los documentos probatorios alcanzados en las licenciaturas y posgrados impartidos en la ENED y las ocho regiones del SINADE.
2.6.5 Otorgar a las instituciones de educación superior y a los docentes involucrados en los procesos de licenciatura y posgrados, programas de capacitación y certificación de estudios.

**Objetivo prioritario 3.- Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.**

**Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar la participación de la población en edad escolar en los programas de cultura física y deporte, como medio que favorezca la adopción de estilos de vida activos.**

<b>Acción puntual</b>
3.1.1 Incentivar la operación de los centros deportivos escolares para favorecer la práctica deportiva regular y sistemática del alumnado, contribuyendo a su desarrollo integral y la adopción de hábitos de vida saludable.
3.1.2 Apoyar la realización de campamentos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.
3.1.3 Impulsar la organización de torneos, que permitan la integración de la comunidad en actividades deportivas y recreativas, promoviendo la adquisición de valores y el uso adecuado del tiempo libre.
3.1.4 Promover el involucramiento del personal docente y padres de familia, en la adherencia del alumnado a la práctica regular y sistemática de actividad física, recreativa y deportiva.
3.1.5 Favorecer la participación del personal especializado, en la promoción de la actividad física y recreativa que funcione como agente de cambio de su entorno social.
3.1.6 Impulsar la conformación de clubes de actividad física y recreativa fuera de los horarios escolares.
3.1.7 Propiciar que los alumnos de nivel medio superior y superior participen en la promoción de estilos de vida activos dentro de su comunidad.

**Estrategia prioritaria 3.2 Aumentar la participación de la población del sector laboral en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de forma regular, como mecanismo que contribuya a reducir los efectos de la inactividad física.**

<b>Acción puntual</b>
3.2.1 Promover la implementación de las Pausas Activas Laborales en las dependencias federales, estatales, municipales y alcaldías de la CDMX, del sector público y privado que propicien la disminución de cargas osteomusculares provocadas por posiciones prolongadas en el área laboral.
3.2.2 Implementar actividades físicas y recreativas en las áreas de trabajo, fuera del horario laboral, que generen mejores rendimientos laborales, disminución del estrés y procurando la salud de las trabajadoras y los trabajadores.
3.2.3 Fomentar el uso de espacios de trabajo para el desarrollo de actividades físicas y recreativas.
3.2.4 Brindar apoyos a instituciones u organizaciones miembros del SINADE, para que desarrollen actividades físicas, deportivas y recreativas en el entorno laboral.
3.2.5 Impulsar la organización y realización de torneos pre-deportivos y deportivos en las dependencias federales, estatales, municipales y alcaldías de la CDMX, del sector público y privado, para fomentar la convivencia y el sano uso del tiempo libre.

**Estrategia prioritaria 3.3 Incentivar el aprovechamiento de espacios públicos, para estimular entre la población, la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de manera incluyente, que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.**

<b>Acción puntual</b>
3.3.1 Ofrecer a las y los jóvenes alternativas de capacitación en el área deportiva, a fin de que fomenten la práctica del deporte en los espacios públicos, contribuyendo a la disminución de conductas antisociales y de escenarios de violencia.
3.3.2 Fomentar la práctica del deporte de manera regular, sistemática e incluyente, a través de la operación de los centros deportivos municipales, para brindar atención adecuada a la población, coadyuvando a su bienestar físico y social.
3.3.3 Impulsar la masificación y uso adecuado de los espacios públicos para la práctica regular y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas con el objetivo de generar hábitos saludables en la población.
3.3.4 Favorecer la participación del personal especializado, en la promoción de la actividad física y recreativa que funcionen como promotores en los espacios públicos.

**Estrategia prioritaria 3.4 Coordinar la realización de eventos masivos que propicien la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en la población en general, con el fin de favorecer su adherencia de forma regular y sistemática.**

<b>Acción puntual</b>
3.4.1 Impulsar la realización y organización de eventos masivos de actividad física, recreación y deporte, en coordinación con los OCFyD y Organismos Afines, a fin de dar atención a un mayor número de población.
3.4.2 Organizar en eventos masivos, campañas y ferias de salud para concientizar a todos los sectores de la población, sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
3.4.3 Fomentar en zonas rurales, la organización y realización de eventos masivos de actividad física, recreación y deporte, para fortalecer su inclusión social.
3.4.4 Propiciar las condiciones óptimas para la inclusión de personas con discapacidad en los eventos masivos de actividad física, recreación y deporte.
3.4.5 Fomentar la inclusión de actividades alternativas, que resulten atractivas para la población en los eventos masivos de actividad física, recreación y deporte, con el fin de propiciar la adherencia a su práctica regular.

**Estrategia prioritaria 3.5 Impulsar la práctica sistemática de actividades deportivas en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y equidad, contribuyendo así a mejorar su bienestar social.**

<b>Acción puntual</b>
3.5.1 Fomentar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades, para coadyuvar a su desarrollo integral y social.
3.5.2 Promover la operación de centros deportivos para población indígena, que favorezcan la mejora de su salud y la integración de la comunidad de manera incluyente, a través de la práctica regular de actividades deportivas.
3.5.3 Fortalecer el desarrollo integral y valores, a través de la práctica regular del deporte en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en casas asistenciales públicas, para atenuar las causas y efectos de la vulnerabilidad, mejorando su bienestar.
3.5.4 Impulsar la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas que permitan brindar atención a los adultos y adultos mayores, contribuyendo a prevenir el deterioro cognitivo y fortaleciendo su función motriz.
3.5.5 Promover la capacitación y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, dirigidas a los jóvenes en conflicto con la Ley, como alternativa para la integración de valores y el uso constructivo del tiempo libre, que contribuyan a su reinserción social.
3.5.6 Promover la capacitación en materia de actividad física, recreación y deporte, dirigida a los internos de los Centros Penitenciarios, a fin de proporcionarles herramientas que les permitan reincorporarse a la sociedad de forma productiva.
3.5.7 Promover la participación de la población en situación de alto grado de marginación en los Juegos Nacionales Populares, a fin de que cuenten con alternativas de práctica sistemática de actividades deportivas, favoreciendo su inclusión social.
3.5.8 Impulsar la realización de talleres y congresos, entre otras reuniones de carácter presencial y en línea, dirigidos al personal encargado de fomentar la práctica deportiva de grupos en situación de vulnerabilidad, en coordinación con los miembros del SINADE, para contribuir a mejorar su desempeño.

**Estrategia prioritaria 3.6 Fomentar campañas de promoción y difusión entre la población, respecto de los beneficios que aporta la realización de actividades físicas y deportivas, favoreciendo el desarrollo de la cultura física.**

<b>Acción puntual</b>
3.6.1 Crear e implementar campañas de difusión, en diferentes medios de comunicación e institucionales, dando a conocer los beneficios que aporta la práctica habitual de actividades físicas y deportivas, como medio para contribuir a disminuir el porcentaje de inactividad física en la población.
3.6.2 Elaborar material de difusión para los diferentes sectores de la población, con el objeto de precisar los beneficios de la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su entorno.
3.6.3 Coordinar con los OCFyD, campañas locales en donde la población en general pueda participar, propiciando así un ambiente de inclusión y adherencia a la práctica de actividades físicas y recreativas.
3.6.4 Difundir, a través de las diferentes redes sociales de la CONADE, material con información referente a temas de actividad física y recreación, para concientizar a la población sobre la importancia de su realización en su ritmo de vida.

**Objetivo prioritario 4.- Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.**

**Estrategia prioritaria 4.1 Impulsar la iniciación y formación en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que propicie el desarrollo de habilidades técnico deportivas, como una herramienta para combatir el sedentarismo y promover estilos de vida saludables.**

<b>Acción puntual</b>
4.1.1 Promover la implementación de guías metodológicas y capacitación, en coordinación con los miembros del SINADE, favoreciendo la sistematización del proceso de enseñanza gradual y progresiva de habilidades técnico deportivas en los centros de iniciación deportiva, que darán atención a la población.
4.1.2 Impulsar la capacitación dirigida a los instructores, promotores y/o entrenadores, en coordinación con los miembros del SINADE, para establecer las bases en la evolución gradual de la competencia motriz y desarrollo de habilidades técnico deportivas.
4.1.3 Incentivar la colaboración de los tres niveles de gobierno, en la operación y fortalecimiento de la iniciación deportiva en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional, propiciando la optimización de recursos.

**Estrategia prioritaria 4.2 Fomentar la operación de centros de iniciación deportiva en los municipios y alcaldías, para brindar a la población alternativas encaminadas a favorecer su desarrollo integral y técnico deportivo.**

<b>Acción puntual</b>
4.2.1 Impulsar, en coordinación con los tres niveles de gobierno, la implementación de centros de iniciación deportiva, mediante el aprovechamiento de espacios públicos, para contribuir a la mejora de habilidades físicas y técnicas de la población.
4.2.2 Apoyar la operación de centros de iniciación deportiva, fomentando la práctica de diferentes disciplinas deportivas, diversificando las alternativas que se ofrecen a la población, para fortalecer su desarrollo integral.
4.2.3 Promover el uso de material deportivo de acuerdo con la edad, que favorezca el adecuado desarrollo de habilidades físicas y destrezas técnico deportivas de la población que será atendida en los centros de iniciación deportiva.
4.2.4 Fortalecer el uso de herramientas de control y seguimiento de los centros de iniciación deportiva, para contar con información confiable y oportuna relativa a su operación.

**Estrategia prioritaria 4.3 Promover la realización de actividades y/o eventos deportivos, enfocados al desarrollo de habilidades físicas y destrezas técnicas y deportivas de carácter convencional y adaptado, considerando las diferentes etapas de crecimiento e intereses de los participantes.**

<b>Acción puntual</b>
4.3.1 Fomentar la realización de torneos de iniciación, de manera incluyente, con la finalidad de brindar a la población alternativas que permitan el desarrollo de sus habilidades físicas y destrezas técnico deportivas.
4.3.2 Impulsar la organización de eventos de promoción enfocados a fomentar la práctica deportiva de diferentes disciplinas y niveles, así como la aplicación de evaluaciones de capacidades físicas de la población asistente.
4.3.3 Apoyar la realización de campamentos deportivos, orientados al desarrollo de habilidades físicas, a fin de motivar la integración de la población participante en los centros de iniciación deportiva.
4.3.4 Apoyar la realización de eventos deportivos y recreativos, enfocados a fortalecer la práctica deportiva, ofreciendo a la población competencias que permitan mejorar habilidades técnicas para el logro de resultados a largo plazo, que contribuirán a su desarrollo físico, cognitivo y social.
4.3.5 Impulsar el desarrollo de eventos deportivos promocionales, dirigidos a personas con discapacidad, en coordinación con los miembros del SINADE e instancias u organizaciones interesadas en la atención de este sector de la población, para incrementar la práctica del deporte adaptado.

**Estrategia prioritaria 4.4 Inculcar la práctica regular del deporte de competencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la realización de los eventos del Sistema Nacional de Competencias, así como de acciones enfocadas a estimular la participación de las entidades federativas y deportivas en los mismos.**

<b>Acción puntual</b>
4.4.1 Promover la realización de los Nacionales CONADE, como un evento deportivo integral y de calidad en el que participen los mejores deportistas a nivel nacional, que permita llevar a cabo los procesos selectivos de las diferentes disciplinas deportivas convocadas.
4.4.2 Incentivar la participación de las y los deportistas con discapacidad, en el evento Nacionales del Deporte Adaptado, para promover al deporte como medio para coadyuvar a la mejora de la calidad de vida e impulsar el desarrollo de una cultura deportiva incluyente.
4.4.3 Apoyar la organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes de nivel primaria y secundaria, fomentando una cultura basada en el deporte y la actividad física.
4.4.4 Apoyar la organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, para fortalecer el desarrollo deportivo de la población juvenil estudiantil.
4.4.5 Promocionar la práctica de actividades físico-deportivas en las comunidades indígenas mediante la realización del Encuentro Nacional Deportivo Indígena.
4.4.6 Convocar y coordinar la organización y desarrollo de los eventos deportivos que conforman el Sistema Nacional de Competencias, para establecer las bases de participación, así como el seguimiento y control de cada uno de estos.
4.4.7 Propiciar la participación de los deportistas mexicanos que radican en el extranjero en eventos del Sistema Nacional de Competencias, para contribuir al fortalecimiento del desarrollo deportivo nacional y de la identidad nacional.

**Objetivo prioritario 5.- Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.**

**Estrategia prioritaria 5.1 Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.**

<b>Acción puntual</b>
5.1.1 Elaborar protocolos de seguimiento técnico por disciplina deportiva para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros ocho lugares de eventos multideportivos nacionales para controlar los avances en el rendimiento competitivo.
5.1.2 Actualizar los conocimientos del Personal Técnico en temas de análisis técnico deportivo, para estandarizar y perfeccionar sus funciones.
5.1.3 Coordinar la identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros ocho lugares de eventos multideportivos nacionales.

**Estrategia prioritaria 5.2 Identificar niñas, niños, adolescentes y jóvenes con aptitudes físicas, técnicas y psicológicas sobresalientes para proporcionarles contenidos de preparación deportiva.**

<b>Acción puntual</b>
5.2.1 Elaborar normas de referencia para la identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas de interés nacional para incorporarse a la preparación inicial formativa hacia el alto rendimiento.
5.2.2 Dar seguimiento a la preparación inicial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes identificados con criterios técnicos para formarse como deportistas de alto rendimiento.

**Estrategia prioritaria 5.3 Proveer servicios asistenciales de calidad en hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas, en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cumplan criterios técnicos para formarse como deportistas hacia el alto rendimiento.**

<b>Acción puntual</b>
5.3.1 Valorar técnica, normativa y administrativamente las solicitudes de servicios asistenciales que se otorgan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de impulsar su desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento.
5.3.2 Otorgar servicios asistenciales autorizados, en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE, a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cumplan con los criterios técnicos, apegados a los estándares de calidad nacionales e internacionales.
5.3.3 Capacitar a los servidores públicos en los temas de atención de servicios asistenciales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportistas.
5.3.4 Coordinar los servicios de hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas en los diferentes Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE, para la concentración temporal de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con alta proyección técnica deportiva.
5.3.5 Elaborar los Criterios de Elegibilidad de Ingreso y Continuidad para el CNAR y mantenerlos actualizados.

**Estrategia prioritaria 5.4 Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan el primer lugar en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento.**

<b>Acción puntual</b>
5.4.1 Fortalecer la innovación tecnológica para el control, seguimiento del rendimiento y resultados de deportistas niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
5.4.2 Fortalecer el seguimiento técnico de seleccionados nacionales juveniles que participen en eventos internacionales.
5.4.3 Establecer los referentes normativos que sirvan de guía para el desarrollo de los procesos de inclusión, permanencia, baja o reconocimiento de los atletas en los programas de alto rendimiento.
5.4.4 Aplicar estándares de seguimiento técnico metodológico para la atención de los deportistas en formación y de alto rendimiento para elevar el rendimiento competitivo.

**Objetivo prioritario 6.- Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.**

**Estrategia prioritaria 6.1 Otorgar apoyos a deportistas de alto rendimiento, personal técnico y equipo multidisciplinario del deporte convencional y adaptado para eventos internacionales a partir de la revisión de los planes y programas de preparación por medio de análisis técnico, para mejorar resultados.**

<b>Acción puntual</b>
6.1.1 Analizar técnicamente los planes de preparación de los deportistas de alto rendimiento para contribuir con la obtención de altos resultados en la participación en eventos internacionales.
6.1.2 Valorar técnica, normativa y administrativamente los apoyos que se otorgan a los deportistas de alto rendimiento.
6.1.3 Otorgar los apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento y personal técnico para participar en eventos internacionales en función del cumplimiento de criterios técnicos.

<b>Acción puntual</b>
6.1.4 Promover la elaboración de programas de trabajo anuales, por parte de los beneficiarios, que coadyuven a la planeación y programación de actividades, metas e indicadores y su evaluación para integrar informes de avances y resultados de la operación acordes con la normatividad establecida.
6.1.5 Promover entre los beneficiarios del programa de alto rendimiento, la atención de los requisitos para acceder a los apoyos que contribuirán a que los deportistas lleven a cabo sus programas de preparación y competencia en las mejores condiciones.
6.1.6 Fortalecer el seguimiento y control a los apoyos integrales que se otorgan a los deportistas para sus programas de preparación y competencias, a fin de dar cumplimiento a los programas anuales, metas e indicadores que se hayan comprometido.
6.1.7 Coordinar y programar reuniones entre entrenadores y equipo médico multidisciplinario, para revisar el plan de trabajo de los deportistas.

**Estrategia prioritaria 6.2 Otorgar el seguimiento y apoyo médico por el equipo multidisciplinario a los deportistas de alto rendimiento que se preparan para participar en eventos internacionales con el propósito de facilitar las adaptaciones biológicas y obtener la forma deportiva.**

<b>Acción puntual</b>
6.2.1 Desarrollar el Centro Nacional de Terapia Física y Rehabilitación de Alto Rendimiento (PII), para brindar una atención médica especializada, aplicando tecnología de vanguardia, en beneficio de los deportistas de alto rendimiento.
6.2.2 Otorgar atención médica a los deportistas de Alto Rendimiento para contribuir al óptimo estado de salud y de rendimiento físico deportivo.
6.2.3 Analizar y actualizar el sistema del expediente clínico de los deportistas, para extender el uso en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE.
6.2.4 Participar en la integración y seguimiento de los planes de trabajo de los deportistas para contribuir al rendimiento de los mismos.
6.2.5 Analizar y evaluar los resultados de las evaluaciones morfofuncionales a fin de mantener o modificar los programas de entrenamiento de los deportistas.
6.2.6 Sensibilizar a los deportistas y al personal técnico acerca de las sustancias prohibidas en el deporte.

**Estrategia prioritaria 6.3 Fortalecer procedimientos para garantizar los reconocimientos económicos vitalicios, así como los apoyos oportunos e ininterrumpidos a deportistas y entrenadores de alto rendimiento del deporte convencional y adaptado en los eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales.**

<b>Acción puntual</b>
6.3.1 Optimizar los recursos económicos para apoyar a los deportistas y entrenadores de Alto Rendimiento, tanto en su preparación como en la participación en los eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y campeonatos mundiales de la especialidad.
6.3.2 Mejorar los procesos administrativos para que los apoyos que se otorguen en tiempo y forma a los beneficiarios.
6.3.3 Mejorar los procesos de comprobación de los recursos otorgados a los beneficiarios, lo que permitirá la disminución de los deudores.

**Estrategia prioritaria 6.4 Proveer servicios asistenciales de hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE, conforme a estándares internacionales, a deportistas de alto rendimiento y personal técnico que se preparan para eventos internacionales.**

<b>Acción puntual</b>
6.4.1 Programar y otorgar en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE los servicios asistenciales autorizados a los deportistas de alto rendimiento y equipo multidisciplinario apegados a los estándares de calidad nacionales e internacionales.
6.4.2 Capacitar a los servidores públicos en los temas de atención de servicios asistenciales a deportistas de alto rendimiento y equipo multidisciplinario.
6.4.3 Programar y realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE que mantengan las instalaciones y el equipo en las mejores condiciones para su mejor aprovechamiento y ahorro de trabajos mayores.
6.4.4 Actualizar y mejorar los anexos técnicos de los servicios subrogados que participan en los servicios asistenciales considerando las oportunidades de mejora del año inmediato anterior.
6.4.5 Construir una base de datos confiable de los usuarios de servicios asistenciales en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE.
6.4.6 Considerar la satisfacción de usuarios de los servicios asistenciales en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE a través de la apreciación de servicios, como oportunidad de mejora continua.
6.4.7 Realizar las gestiones para obtener la certificación de procedimientos de servicios asistenciales en ISO 9000, así como la certificación internacional de las instalaciones de entrenamiento de la CONADE, para garantizar que cumplen con los estándares internacionales para la competencia.
6.4.8 Realizar las gestiones ante el programa EFIDEPORTE, para subsanar requerimientos de las instalaciones y material deportivo de los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE.
6.4.9 Elaborar, actualizar y difundir los programas de protección civil para los centros de entrenamiento de alto rendimiento de la CONADE, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.
6.4.10 Elaborar, actualizar y difundir reglamentos de conducta, así como responsivas y documentos legales que ayuden a proporcionar un ambiente seguro dentro de los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE.

**Estrategia prioritaria 6.5 Otorgar becas económicas deportivas, premios y estímulos a deportistas y entrenadores, por sus destacados resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales, para motivar su desarrollo deportivo hacia el deporte de alto rendimiento.**

<b>Acción puntual</b>
6.5.1 Consolidar el control, seguimiento del rendimiento y resultados de los deportistas de alto rendimiento, a través de la innovación tecnológica.
6.5.2 Fortalecer el seguimiento técnico de seleccionados nacionales que participen en eventos del ciclo olímpico.
6.4.3 Implementar mecanismos que garanticen la entrega de los apoyos de los deportistas vitalicios de alto rendimiento, que han concluido su participación en el deporte competitivo, para contribuir a su bienestar.
6.4.4 Elaborar y proponer los referentes normativos que sirvan de guía para el desarrollo de los procesos de inclusión, permanencia, baja o reconocimiento de los atletas en los programas de alto rendimiento.
6.4.5 Emplear los estándares de seguimiento técnico metodológico para la atención de los deportistas de alto rendimiento a fin de elevar el nivel competitivo.

**Estrategia prioritaria 6.6 Fortalecer la coordinación y apoyo a los beneficiarios en la entrega de los apoyos integrales a los deportistas, al personal técnico y multidisciplinario, para la preparación técnica, competitiva y participación de las delegaciones mexicanas en competencias que contribuirán a mejorar su desempeño.**

<b>Acción puntual</b>
6.6.1 Controlar y dar seguimiento al material e implementos deportivos con que se apoya a los deportistas para sus programas de preparación y competencias, a fin de contribuir a un adecuado desarrollo técnico deportivo para un alto nivel competitivo y al cumplimiento de los programas anuales.
6.6.2 Promover la coordinación con el COM y COPAME para que las delegaciones deportivas nacionales, cuenten con los apoyos integrales en su participación en eventos fundamentales del Ciclo Olímpico y Paralímpico, lo que contribuirá a la obtención de mejores resultados deportivos.
6.6.3 Otorgar apoyos económicos a los beneficiarios del programa Alto Rendimiento, para la organización en territorio nacional de eventos internacionales que sean de relevancia para los deportistas participantes, a fin de promover el deporte de alto nivel entre la población en general.

### **8.- Metas para el bienestar y Parámetros**

Con el propósito de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios marcados en el Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE, se establecen las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros.

<b>Metas para el bienestar y Parámetros</b>
<p><b>Meta para el bienestar 1.1:</b> Número de obras de infraestructura deportiva apoyadas a nivel nacional para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población</p> <p><b>Parámetro 1.2:</b> Número de sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte celebradas</p> <p><b>Parámetro 1.3:</b> Porcentaje de miembros del Pleno del SINADE que cuentan con Registro Único del Deporte actualizado</p>
<p><b>Meta para el bienestar 2.1:</b> Número de certificaciones otorgadas a profesionales en materia de cultura física y deporte</p> <p><b>Parámetro 2.2:</b> Número de programas de formación y capacitación en línea para profesionales en materia de cultura física y deporte implementados por los miembros del SINADE y las instituciones de educación superior</p> <p><b>Parámetro 2.3:</b> Porcentaje de miembros del SINADE e instituciones de educación superior que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación, investigación y/o difusión en materia de cultura física y deporte avalados por la CONADE</p>
<p><b>Meta para el bienestar 3.1:</b> Porcentaje de población mexicana de 18 años y más inactivos físicamente, en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes</p> <p><b>Parámetro 3.2:</b> Número de personas activadas físicamente de manera regular y sistemática</p> <p><b>Parámetro 3.3:</b> Número de centros deportivos escolares y municipales en los que se fomenta la práctica deportiva de manera sistemática e incluyente, en los diferentes segmentos de población</p>
<p><b>Meta para el bienestar 4.1:</b> Número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva</p> <p><b>Parámetro 4.2:</b> Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su organización y realización</p> <p><b>Parámetro 4.3:</b> Número de municipios que fomentan la iniciación deportiva de manera sistemática en la población</p>
<p><b>Meta para el bienestar 5.1:</b> Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento</p> <p><b>Parámetro 5.2:</b> Número de becas económicas deportivas otorgadas a los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos</p> <p><b>Parámetro 5.3:</b> Número de servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE</p>
<p><b>Meta para el bienestar 6.1:</b> Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales</p> <p><b>Parámetro 6.2:</b> Número de finalistas mexicanos del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado en competencias internacionales</p> <p><b>Parámetro 6.3:</b> Número de atenciones médicas otorgadas a deportistas de alto rendimiento</p>

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.1 Número de obras de infraestructura deportiva apoyadas a nivel nacional para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población					
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de obras de infraestructura deportiva apoyadas para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población. Los apoyos en materia de infraestructura deportiva se refieren a construcción y/o modernización (ampliación, rehabilitación, mejoramiento de equipamiento). Así mismo, se pretende que las obras de infraestructura apoyadas sean accesibles para toda la población mexicana de manera incluyente.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Obras de Infraestructura Deportiva	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de obras de infraestructura deportiva apoyadas para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población en el año n					
<b>Observaciones</b>	Se refiere a la cobertura en materia de infraestructura al total de obras registradas y apoyadas por la CONADE en el presente sexenio.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de obras de infraestructura deportiva apoyadas para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población.	<b>Valor variable 1</b>	139	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE, Sistema de comprobaciones <a href="http://sicr.conade.gob.mx">http://sicr.conade.gob.mx</a>	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de obras de infraestructura deportiva apoyadas para incentivar, desarrollar y fomentar la práctica del deporte en la población en 2018 = 139					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	139		Para el ejercicio fiscal 2019 no se contó con presupuesto para operar los apoyos a infraestructura deportiva.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
161			La meta considerada está reservada a la suficiencia presupuestal.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	43	81	127	138	139
METAS INTERMEDIAS						
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>	
143	148		154		161	

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.2 Número de sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte celebradas					
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte celebradas en el ejercicio fiscal. Estas sesiones se desarrollan para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, con la finalidad de contribuir a fortalecer las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Sesiones celebradas	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte celebradas en el año n					
<b>Observaciones</b>	Las sesiones medidas en el presente indicador hacen referencia a todas aquellas dispuestas en lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte celebradas en el año n	<b>Valor variable 1</b>	5	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE, Actas de las sesiones celebradas del SINADE y Listas de Asistencia, bajo resguardo de la Subdirección del Deporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte celebradas en el año 2018 = 5					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	5		Para el ejercicio fiscal 2018, se realizaron cinco sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
5	5	7	5	4	7	5

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.3 Porcentaje de miembros del Pleno del SINADE que cuentan con Registro Único del Deporte actualizado					
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de miembros del Pleno del SINADE que cuentan con Registro Único del Deporte (RUD) actualizado en el ejercicio fiscal. El RUD es la consecuencia final del trámite realizado en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) y se le entrega a los peticionarios que cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos dentro de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, así como los Lineamientos en la materia.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	$MPSCRUDA_n = \text{Porcentaje de miembros del Pleno del SINADE que cuentan con Registro Único del Deporte actualizado en el año } n = \frac{(MPSCRUDA/TMS)100}{TMSn}$ en donde: MPSCRUDAn: Miembros del Pleno del SINADE que cuentan con Registro Único del Deporte actualizado en el año n TMSn: Total de Miembros del Pleno del SINADE en el año n					
<b>Observaciones</b>	Para el presente indicador, los miembros del Pleno del SINADE hacen referencia a los contemplados en lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento. En el Pleno del SINADE participan organismos como el Comité Olímpico Mexicano (COM), el Comité Paralímpico Mexicano (COPAME); un representante de la SEDENA y uno de la Marina; y en calidad de invitados permanentes, representantes de las Comisiones de Deporte de las Cámaras Legislativas del H. Congreso de la Unión, los cuales no son contemplados para la medición de este indicador al no contar con RUD.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Miembros del SINADE que cuentan con Registro Único del Deporte actualizado en el año n	<b>Valor variable 1</b>	102	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE, Registro Nacional de Cultura Física y Deporte	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de Miembros del Pleno del SINADE en el año n	<b>Valor variable 2</b>	118	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONADE, Base de datos de la Dirección del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$MPSCRUDA_{2019} = \frac{(102/118)100}{118}$ MPSCRUDA2019: 102 TMS2019: 118					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	86.4		La línea base corresponde a un porcentaje, el cual fue calculado para la creación de este indicador, por lo que no se cuenta con serie histórica.			
<b>Año</b>	2019					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.1 Número de certificaciones otorgadas a profesionales en materia de cultura física y deporte					
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.					
<b>Definición o descripción</b>	Este indicador permite medir el número de certificaciones otorgadas a los profesionales en materia de cultura física y deporte, avalados por la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Los profesionales anteriormente mencionados son aquellos técnicos y profesionistas formados, capacitados y certificados en materia de cultura física y deporte. Se mide la certificación, toda vez que es la conclusión del proceso de formación, capacitación y/o acreditación de los profesionales interesados.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Certificación	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de certificaciones otorgadas a profesionales en materia de cultura física y deporte en el año n					
<b>Observaciones</b>	El indicador debe compararse con las metas establecidas para cada año durante el sexenio.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de certificaciones otorgadas a profesionales en materia de cultura física y deporte	<b>Valor variable 1</b>	46865	<b>Fuente de información variable 1</b>	Bases de datos y copias simples de las certificaciones otorgadas por CONADE-ENED y que estén registradas en la Secretaría de Educación Pública.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de certificaciones otorgadas a profesionales en materia de cultura física y deporte en 2018= 46,865					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	46865		El valor obtenido de la línea base corresponde al número de certificaciones acumuladas durante el anterior sexenio, del periodo 2013 al 2018, el indicador pretende medir de manera acumulada el alcance por los siguientes seis años.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
75000			Con base en los resultados el número de certificaciones otorgadas en los últimos seis años de un total de 46,865 se ha sumado el 3% de incremento, mismo que se reporta de manera acumulada como meta 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
	10379	16609	23547	31192	39626	46865
METAS INTERMEDIAS						
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>	
55898	62078		68444		75000	

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.2 Número de programas de formación y capacitación en línea para profesionales en materia de cultura física y deporte implementados por los miembros del SINADE y las instituciones de educación superior					
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de programas de formación y capacitación en línea que los miembros del SINADE y las instituciones de educación superior implementan, en coordinación con la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, para la capacitación de los profesionales en materia de cultura física y deporte. Los programas de formación y capacitación son elaborados de conformidad con los lineamientos académicos en línea.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>		Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Programa en línea	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de programas de formación y capacitación en línea para profesionales en materia de cultura física y deporte implementados por los miembros del SINADE y las instituciones de educación superior en el año n					
<b>Observaciones</b>	No se reporta línea base, ni serie histórica toda vez que el indicador es de nueva creación.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de programas de formación y capacitación en línea para profesionales en materia de cultura física y deporte implementados por los miembros del SINADE y las instituciones de educación superior.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Bases de datos de programas de formación y capacitación de la ENED, y Portal de la ENED - <a href="http://ened.conade.gob.mx/">http://ened.conade.gob.mx/</a>	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de programas de formación y capacitación en línea para profesionales en materia de cultura física y deporte implementados por los miembros del SINADE y las instituciones de educación superior en 2018 = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Los programas de formación y capacitación en línea se encuentran en etapa de desarrollo, dado que son de nueva creación, por lo que no se cuenta con línea base o serie histórica que reportar.			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.3 Porcentaje de miembros del SINADE e instituciones de educación superior que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación, investigación y/o difusión en materia de cultura física y deporte avalados por la CONADE					
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de miembros del SINADE e instituciones de educación superior que cuentan con programas de formación, capacitación, acreditación, certificación, investigación y/o difusión cuyo plan de estudios cumple con los estándares académicos para ser avalados por la CONADE, mediante la ENED. Este indicador engloba las acciones realizadas para estandarizar los procesos de los programas anteriormente referidos con la finalidad de asegurar la calidad de los perfiles académicos de los profesionales en materia de cultura física y deporte.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	PMSIESACn = Porcentaje de Miembros del SINADE e Instituciones de Educación Superior Pública que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación y/o investigación en materia de cultura física y deporte Avalados por la CONADE en el año n = (MSIESAC/TMSIES)100, donde: MSIESACn: Miembros del SINADE e Instituciones de Educación Superior Pública que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación y/o investigación en materia de cultura física y deporte Avalados por la CONADE en el año n TMSIESn: Total de Miembros del SINADE e Instituciones de Educación Superior Pública que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación y/o investigación en materia de cultura física y deporte en el año n					
<b>Observaciones</b>	El indicador es de nueva creación, por lo que no se cuenta con serie histórica. Este indicador engloba las acciones realizadas para estandarizar los procesos de los programas anteriormente referidos con la finalidad de asegurar la calidad de los perfiles académicos de los profesionales en materia de cultura física y deporte.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Miembros del SINADE e Instituciones de Educación Superior que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación y/o investigación en materia de cultura física y deporte Avalados por la CONADE en el año n	<b>Valor variable 1</b>	108	<b>Fuente de información variable 1</b>	Base de datos de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de Miembros del SINADE e Instituciones de Educación Superior que implementan programas de formación, capacitación, acreditación, certificación y/o investigación en materia de cultura física y deporte en el año n	<b>Valor variable 2</b>	210	<b>Fuente de información variable 2</b>	Base de datos de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	PMSIESAC2018 = (108/210)100 = 51.4%, donde: MSIESAC2018: 108 TMSIES2018: 210					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	51.4		La línea base corresponde a un porcentaje, el cual fue calculado para la creación de este indicador, por lo que no se cuenta con serie histórica.			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	51.4

## Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.1 Porcentaje de población mexicana de 18 años y más inactivos físicamente, en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes					
<b>Objetivo prioritario</b>	Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.					
<b>Definición o descripción</b>	El sedentarismo es la consecuencia de no realizar práctica de actividad físico-deportiva, por lo tanto, este indicador calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró no realizar actividad física en su tiempo libre, es decir que se consideran inactivos físicamente, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	$PPIF18+n = \text{Porcentaje de Población de 18 años y más, Inactiva Físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año } n = \frac{(PIF18+n/PT18+n)100}{100}$ en donde: PIF18+n: Población de 18 años y más Inactiva Físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PT18+n: Población Total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n					
<b>Observaciones</b>	El indicador se mide desde el año 2013. La información estará disponible en la página de INEGI en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), llevado a cabo por INEGI, el cual se publica generalmente en los meses de Enero-Febrero del siguiente año del que se levantó la información.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- 1. Población de 18 años y más Inactiva Físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	<b>Valor variable 1</b>	22656422	<b>Fuente de información variable 1</b>	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) - INEGI	
<b>Nombre variable 2</b>	2.- 2. Población Total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	<b>Valor variable 2</b>	38856716	<b>Fuente de información variable 2</b>	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) - INEGI	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$PPIF18+2018 = \frac{(22,656,422/38,856,716)100}{100} = 58.3\%$ PIF18+2018: 22,565,422 PT18+2018: 38,856,716					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	58.3		La línea base representa un porcentaje.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
58.0			La meta representa un porcentaje. Con las acciones del Programa, se busca revertir la tendencia actual de las personas físicamente inactivas			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
	56.2	54.6	56	58.2	57.6	58.3
METAS INTERMEDIAS						
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>	
60.5	60.0		59.0		58.0	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.2 Número de personas activadas físicamente de manera regular y sistemática					
<b>Objetivo prioritario</b>	Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.					
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número de personas activadas físicamente de manera regular y sistemática en el ejercicio fiscal, por medio de la operación de la línea de acción de Activación Física en coordinación con los OCFyD, organismos afines y demás miembros del SINADE interesados en la promoción y fomento de la actividad física.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	NPAFMRSn = Número de personas activadas físicamente de manera regular y sistemática en el año n					
<b>Observaciones</b>	La medición del presente indicador únicamente incluye las personas activadas físicamente a través de la línea de acción de Activación Física operada por la CONADE.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de personas activadas físicamente de manera regular y sistemática en el año n	<b>Valor variable 1</b>	2000000	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informes estadísticos de la población atendida, remitidos por los miembros del SINADE bajo resguardo de la Dirección de Activación Física y Recreación de la CONADE	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	NPAFMRS2018 = 2,000,000					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	2000000		Solamente se reportan los años 2017 y 2018, debido a que se están reportando las personas atendidas de forma regular.			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	2000000	2000000

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.3 Número de espacios activos y centros deportivos escolares y municipales en los que se fomenta la práctica deportiva de manera sistemática e incluyente, en los diferentes segmentos de población				
<b>Objetivo prioritario</b>	Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.				
<b>Definición o descripción</b>	El indicador permite cuantificar la cantidad de espacios activos y centros deportivos escolares y/o municipales en los que se fomenta, de manera incluyente, la práctica regular y sistemática del deporte en la población.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Centros	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
<b>Método de cálculo</b>	NESCDENn = Número de espacios activos y centros deportivos escolares y municipales beneficiados para fomentar la práctica sistemática e incluyente del deporte en la población en el año n				
<b>Observaciones</b>	Los espacios activos y centros deportivos escolares y municipales, son aquellos espacios en los que se desarrollan las actividades físicas y deportivas de manera masiva, sistemática e incluyente, que promueve la práctica de la actividad física y recreativa o alguna disciplina deportiva en los diferentes grupos de población. Estos espacios o centros son beneficiados a través de los OCFyD de cada entidad federativa y/o los municipios.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de espacios activos y centros deportivos escolares y municipales beneficiados para fomentar la práctica sistemática e incluyente del deporte en el año n	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Reportes estadísticos emitidos por los beneficiarios, bajo resguardo de la Dirección de Activación Física y la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	NCDEM2018 = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	0				
<b>Año</b>	2018				
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO					
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	0

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.1 Número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva					
<b>Objetivo prioritario</b>	Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.					
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva, tanto en eventos, centros de iniciación, torneos y/o campamentos apoyados por la CONADE, para su organización y/o realización.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Persona	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	NPPPDSIICDn = Número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva en el año n					
<b>Observaciones</b>	El indicador mide en conjunto las personas que participan tanto en la iniciación, como en la competencia deportiva, a través de los Centros de Iniciación Deportiva y los eventos deportivos a nivel nacional.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de personas que participan en la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva en el año n	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Bases de datos de participantes en los centros, torneos, campamentos y los eventos deportivos a nivel nacional, que reportan y se encuentran bajo resguardo de la Subdirección de Cultura Física	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	NPPPDSIICD2018 = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		El indicador es de nueva creación, por lo que no se reporta ni línea base, ni serie histórica.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
50000						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0
METAS INTERMEDIAS						
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>	
18000	30000		45000		50000	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.2 Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su organización y realización					
<b>Objetivo prioritario</b>	Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.					
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número de eventos deportivos nacionales apoyados para su organización y realización en el ejercicio fiscal. Los eventos deportivos a los que hace referencia son aquellos contemplados dentro del Sistema Nacional de Competencias, los cuales son apoyados por la CONADE para su organización y realización en la etapa final.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Eventos	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	NEDNAORn = Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su organización y realización en el año n					
<b>Observaciones</b>	Algunos eventos deportivos nacionales conllevan diferentes etapas, desde intramuros, estatal, regional y nacional, sin embargo, el presente indicador está únicamente en aquellos de la etapa a nivel nacional.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de eventos deportivos nacionales apoyados para su organización y realización en el año n	<b>Valor variable 1</b>	8	<b>Fuente de información variable 1</b>	Reportes estadísticos de los eventos generados en el Sistema de Eventos Deportivos, bajo resguardo de la Subdirección de Cultura Física	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	NEDNAOR2018 = 8					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	8					
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	8	7	8

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.3 Número de municipios que fomentan la iniciación deportiva de manera sistemática en la población					
<b>Objetivo prioritario</b>	Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.					
<b>Definición o descripción</b>	El indicador permite identificar la cobertura nacional de los municipios beneficiados donde se fomenta la iniciación deportiva de manera sistemática en el ejercicio fiscal. Los OCFyD de cada entidad federativa, municipios y alcaldías son los encargados de operar los centros, torneos, campamentos y/o eventos enfocados a la iniciación deportiva, promoviendo que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes asistan.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Municipios	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	NMBPPRS <sub>Dn</sub> = Número de municipios beneficiados para promover la práctica regular y sistemática del deporte para todos en el año n					
<b>Observaciones</b>	El indicador mide los municipios o alcaldías para el caso de la CDMX.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de municipios que fomentan la iniciación deportiva de manera sistemática en la población en el año n	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Bases de datos de acuerdo con la información proporcionada por los beneficiarios, bajo resguardo de la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	NMFIDSP2018 = 0					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		El indicador es de nueva creación, por lo que no se reporta ni línea base, ni serie histórica.			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	5.1 Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento					
<b>Objetivo prioritario</b>	Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento en el ejercicio fiscal. Los deportistas en formación son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que cuentan con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices observables por encima de la media, que se encuentran en la etapa de enseñanza y familiarización con la actividad deportiva, con el objetivo de formarse a largo plazo como deportistas de alto rendimiento.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Deportista	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento en el año n					
<b>Observaciones</b>	Los deportistas en formación y de alto rendimiento forman parte de un programa específico que permite cuantificarlos y dotarlos de un monitoreo y seguimiento para su posible inclusión en la reserva deportiva de nuestro país con miras a conformar las selecciones nacionales que participan en los compromisos del ciclo olímpico.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento en el año n	<b>Valor variable 1</b>	6386	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE Base de datos realizada a través de los registros de los OCFyD y las ADN, bajo resguardo de la Subdirección de Calidad para el Deporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de deportistas en formación hacia el deporte de alto rendimiento en el año 2018 = 6,386					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	6386		La línea base es el primer año que se empezó a cuantificar este indicador.			
<b>Año</b>	2018					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
8200			Esta meta dependerá fundamentalmente del presupuesto			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	6386
METAS INTERMEDIAS						
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>	
6600	7200		7800		8200	

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	5.2 Número de becas económicas deportivas otorgadas a los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos					
<b>Objetivo prioritario</b>	Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de becas económicas deportivas otorgadas a los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos en el ejercicio fiscal. Las becas económicas deportivas corresponden a un apoyo de manera mensual que se otorgan durante la periodicidad marcada en los requisitos.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Beca	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de becas económicas deportivas otorgadas a los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos en el año n					
<b>Observaciones</b>	Las becas económicas se otorgan de manera mensual, sin embargo, para la medición de este indicador se entenderá que una beca corresponde a la entregada a un beneficiario.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de becas económicas deportivas otorgadas a los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos en el año n	<b>Valor variable 1</b>	2041	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE Expediente integral y Sistema de Registro y Control de Solicitudes de Becas Económicas Deportivas, bajo resguardo de la Subdirección de Calidad para el Deporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de becas económicas deportivas otorgadas a los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos en el año 2018 = 2,041					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	2041					
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
2688	2488	3981	2796	2821	2644	2041

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	5.3 Número de servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE					
<b>Objetivo prioritario</b>	Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE en el ejercicio fiscal. Los servicios asistenciales considerados para la medición de este indicador hacen referencia a la alimentación, hospedaje y uso de las instalaciones otorgadas en los centros anteriormente mencionados.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Servicio	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE en el año n					
<b>Observaciones</b>	Los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE son; el CNAR, el CEPAMEX y Villas Tlalpan.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE en el año n	<b>Valor variable 1</b>	1162035	<b>Fuente de información variable 1</b>	Controles internos de acceso y uso de los servicios y Sistema de Estancias Deportivas, bajo resguardo de la Subdirección de Calidad para el Deporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE en el año 2019 = 1,162,035					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	1162035		El año de creación del presente indicador es el 2019, por lo que no se reporta serie histórica.			
<b>Año</b>	2019					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	6.1 Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales					
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales en el ejercicio fiscal. Los apoyos de este indicador pueden ser técnico-deportivos y/o económicos, y se realizan con la finalidad de que los deportistas de alto rendimiento puedan participar en los eventos internacionales contenidos en el ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales de cada especialidad.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Deportista	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales en el año n					
<b>Observaciones</b>	Los eventos considerados en el ciclo olímpico y paralímpico son: los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Panamericanos, los Juegos Parapanamericanos, los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales en el año n	<b>Valor variable 1</b>	1200	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE Base de datos y expedientes bajo resguardo de la Subdirección de Calidad para el Deporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de deportistas de alto rendimiento apoyados para participar en eventos internacionales en el año 2017 = 1,200					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	1200		Se toma como base el ejercicio fiscal 2017, toda vez que es el único registro con el que se cuenta, ya que en el 2018 no se llevó el registro de estos deportistas.			
<b>Año</b>	2017					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
2000			Meta a alcanzar el este año tomando en cuenta el Ciclo Olímpico y Paralímpico y todos los eventos que durante este periodo se llevan a cabo.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
NA	NA	NA	NA	NA	1200	NA
METAS INTERMEDIAS						
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>	
1000	1500		1700		2000	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	6.2 Número de finalistas mexicanos del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado en competencias internacionales					
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de finalistas mexicanos del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado en competencias internacionales. Los Programas de Alto Rendimiento son medibles objetivamente con la participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias internacionales, tanto del deporte convencional como del deporte adaptado. El presente indicador pretende medir a aquellos deportistas mexicanos que se consideran finalistas de las competencias internacionales, tales como; Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Parapanamericanos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe, y Campeonatos Mundiales de cada disciplina deportiva. Un deportista mexicano se considera finalista cuando en alguna de las competencias internacionales anteriormente referidas se ubica dentro del 1er. al 8vo. lugar. El indicador debe de compararse con las proyecciones realizadas para las siguientes competencias internacionales, las cuales consideraron los registros obtenidos por México en todas las ediciones anteriores de las competencias anteriormente referidas.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Cuatrienal		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Deportista	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de finalistas mexicanos (Lugar del 1ro. al 8vo.) del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado en competencias internacionales en el año n					
<b>Observaciones</b>	Los resultados para este indicador deben ser comparados con los años donde se celebra el mismo evento del ciclo Olímpico (por ejemplo, el resultado del 2022 deberá compararse con el alcanzado del 2018, al realizarse en ambos años los Juegos Centroamericanos y del Caribe). Es el número de deportistas mexicanos que se ubica dentro del 1er al 8vo lugar en alguna de las competencias internacionales anteriormente referidas. El indicador más utilizado para medir los resultados del deporte de Alto Rendimiento es el medallero, pero hay otro indicador más completo que son los finalistas de Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo. Este indicador es fiable y comparable en el tiempo, y es usado por todos los países para valorar su evolución y su posición con respecto a otras naciones de su entorno o de similares características sociodemográficas. Los datos de referencia deben ser obtenidos de los registros oficiales de información y documentación de las siguientes instituciones deportivas internacionales: - COI-COM: Comité Olímpico Internacional y Comité Olímpico Mexicano. - COPAME: Comité Paralímpico Mexicano. - ODEPA: Organización Deportiva Panamericana - ODECABE: Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe. - ADN: Asociaciones Deportivas Internacionales (deportes prioritarios para la CONADE).					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de finalistas mexicanos (Lugar del 1ro. al 8vo.) del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado en competencias internacionales en el año n	<b>Valor variable 1</b>	507	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONADE Base de datos realizada a través de los registros oficiales del COI, COM, ODEPA, ODECABE y ADN	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de finalistas mexicanos (Lugar del 1ro. al 8vo.) del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado en competencias internacionales en el año 2018 = 507					
VALOR DE LÍNEA BASE						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	507		La línea base es considerando que el ejercicio fiscal 2018 se realizaron los Juegos Centroamericanos y del Caribe, razón por la cual su resultado deberá ser comparado con los resultados del ejercicio fiscal 2014, o en su caso, con los del ejercicio fiscal 2022.			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
						507

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 6**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Nombre</b>	6.3 Número de atenciones médicas otorgadas a deportistas de alto rendimiento					
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.					
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número de atenciones médicas a los deportistas de alto rendimiento en el ejercicio fiscal. Éstas son otorgadas por el equipo multidisciplinario de la CONADE con la finalidad de facilitar a los deportistas las adaptaciones médico-biológicas para obtener la forma deportiva.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Atención médica	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		L61.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
<b>Método de cálculo</b>	Número de atenciones médicas otorgadas a deportistas de alto rendimiento en el año n					
<b>Observaciones</b>	Se realizan las atenciones médicas a los deportistas de alto rendimiento derivado de la revisión y cumplimiento de sus planes y programas de entrenamiento. Las atenciones médicas hacen referencia a; los seguimientos médicos de especialidad, atenciones psicológicas, seguimientos nutricionales, terapias físicas y rehabilitaciones, evaluaciones morfofuncionales, además de coberturas de eventos y actividades en materia de medicina y ciencias aplicadas.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de atenciones médicas otorgadas a deportistas de alto rendimiento en el año n	<b>Valor variable 1</b>	51516	<b>Fuente de información variable 1</b>	Base de datos y expedientes clínicos, bajo resguardo de la Subdirección de Calidad para el Deporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de deportistas de alto rendimiento beneficiados por seguimiento y/o apoyo médico en el año 2018 = 51,516					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	51516		Las atenciones totales corresponden a las establecidas en la definición del indicador.			
<b>Año</b>	2018					
<b>SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO</b>						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
				46819	55992	51516

### 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Los esfuerzos de las administraciones pasadas encaminadas a la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y deporte no han resultado suficientes, debido a la falta de vinculación entre las mismas acciones

para cubrir los diferentes niveles de la práctica de la actividad física y el deporte. Es por ello que el presente Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE resulta tan relevante, pues enmarca los objetivos, estrategias y acciones que atenderán las diversas problemáticas a las que se enfrenta el desarrollo de la cultura física y el deporte, a fin de contribuir al bienestar de la población y el orgullo nacional, así como la promoción de estilos de vida saludables.

El SINADE, como órgano colegiado que convoca la participación activa de los sectores público, social y privado, se consolida como el órgano detonante de la agenda nacional, donde la articulación de las políticas públicas se proyectará y ejecutará con visión estratégica y responsable para el 2024. Para 2040, el SINADE fungirá como actor preponderante en la promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte en el país, proyectando y ejecutando una misma agenda nacional que propicie mejores condiciones en igualdad de oportunidades, así como garantizar las condiciones necesarias, que incentiven y motiven a las autoridades, a la sociedad y a la iniciativa privada para diseñar, implementar y reforzar programas institucionales con la participación ciudadana, dirigidos estratégicamente para acrecentar la cultura física, el deporte y la recreación en sana convivencia; reforzando la aplicación de la LGCFyD.

La evolución histórica de las políticas públicas y su normatividad, los aspectos del desarrollo de las diversas disciplinas deportivas y su promoción por parte de organismos y organizaciones de diversa índole, nos dan testimonio de experiencias que, desde administraciones pasadas, denotan aciertos y equivocaciones, que van desde muestras de buenas intenciones, hasta la omisión, negligencia y opacidad; empero, sirven como ejemplo de la importancia de implementar políticas públicas efectivas, en las que participen los tres órdenes de gobierno, así como la sociedad civil, para la consecución de objetivos comunes que repercutan en el bienestar social, físico y emocional de las personas.

En consecuencia, la cultura física y el deporte no solamente se circunscribe a un ámbito de salud o de educación de manera particular, sino que es un detonante generador de herramientas efectivas por las que se fomentan valores y habilidades, que si bien, ya existen programas gubernamentales, como aquellos que están dirigidos a lo escolar en sus diversos niveles; también se necesitan otros con el fin de promover e implementar a la cultura física y el deporte mediante acciones que impacten positivamente en generar bienestar para la población mexicana.

En la CONADE, se tiene el firme objetivo de generar la transformación institucional para que, en el año 2024, y en su proyección al 2040, se entienda a la cultura física y al deporte como el punto de apoyo fundamental que crea las herramientas necesarias para la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de la persona, así como del manejo adecuado de sí mismo en su entorno, en interacción social, emocional y físico. Lo anterior, implica una vinculación total entre instituciones, cuyo centro es el desarrollo de la persona, su bienestar y el de cada familia. Así entonces, la CONADE ejerce su papel fundamental de promover, fomentar y estimular a la cultura física y al deporte, como un derecho de todos, ejerciéndose en plena libertad, con la articulación eficiente de las políticas públicas e involucrando a los sectores social y privado, en igualdad de oportunidades, abatiendo las brechas de desigualdad, así como el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia para implementar un ecosistema electrónico del deporte nacional que esté al alcance y servicio de todos.

Por otra parte, de continuar trabajando de la misma manera como lo venían haciendo administraciones anteriores, para 2024 se podría tener una infraestructura deportiva desproporcionada, inoperable e inaccesible en el país. Lo anterior, debido a que actualmente no se cuenta con un registro que nos permita saber con exactitud el estado de las instalaciones deportivas, aunado a que los encargados de administrarlas no siempre invierten los recursos necesarios para mantenerlas en buen estado, por lo que terminan siendo abandonadas y vulnerables a saqueos.

Derivado de lo anterior, el deterioro será mayor al beneficio que se pueda otorgar a los miembros del SINADE. Por esta razón, es fundamental invertir recursos financieros suficientes en materia de infraestructura deportiva, de una manera planificada, ordenada, con el conocimiento de lo existente, y con una visión a futuro de manera incluyente y con accesibilidad universal en beneficio de los que menos tienen.

Por otra parte, la falta de información sistematizada, confiable y oportuna ha sido una característica de los cambios de administración en el tema deportivo, lo que ha generado que la toma de decisiones de los miembros del SINADE, y de la CONADE en general sea limitada. Es por ello que para 2024, se pretende contar con una plataforma tecnológica unificada de información, capacitación y certificación en materia de cultura física y deporte con la finalidad de que sea alimentada por los mismos miembros del SINADE y las distintas áreas de la CONADE, a fin de estructurar la información y pueda ser susceptible de análisis.

Para el 2040, la plataforma tecnológica unificada, será el principal acervo documental en materia de cultura física y deporte, y podrá ser consultada por los miembros del SINADE y la población en general, lo que permitirá favorecer la toma de decisiones, la transparencia y el acceso a la información pública.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Población (2016-2050), referida en el apartado de principales resultados de las proyecciones de la población nacional, la confluencia particular de la mortalidad, la fecundidad y la migración traerán consigo una continua transformación de la estructura por edad, pues de cumplirse las premisas establecidas, la población del país aumentaría de 122.7 millones de habitantes a mediados de 2016 a 127.8 en 2020, 138.1 en 2030 y 148.2 millones en 2050. Durante el horizonte de la proyección, la población relativa de los niños y adolescentes (0 a 14 años) se habrá reducido de 27.1% en 2016, a 25.7% en 2020, 22.4% en 2030 y 17.7% en 2050; y la de jóvenes y adultos jóvenes y maduros (15 a

59 años) aumentará levemente de 62.7% en 2016 a 62.9% en 2020, para descender a 62.6% en 2030 y 59.3% en 2050. En cambio, los adultos mayores (60 años o más) abarcarán cada vez mayores proporciones de la población total: 10.2% en 2016, 11.4% en 2020, 15.0% en 2030 y 22.9% en 2050.

Con base en los datos anteriores, se puede entender la importancia de fomentar en las edades tempranas la práctica regular y sistemática del deporte, propiciando la disminución de ENT y conductas antisociales relacionadas con la inactividad física, mejorando el bienestar integral y social de la población, lo cual se logrará con políticas públicas incluyentes.

Para el 2024, existirá una mayor cantidad de alternativas para que la población practique actividad física y deportiva, esto propiciará que cerca del 45% de la población total, la practique de forma regular y sistemática. Así mismo, se diversificará la oferta de eventos deportivos nacionales de competencia, a fin de incrementar la atención en los diferentes sectores poblacionales.

De seguir manteniéndose la operación de los objetivos y estrategias marcados en el presente plan, para el año 2040, la población tendrá una conciencia colectiva sobre la práctica regular y sistemática de la actividad física y deportiva, adoptándola como parte de su vida cotidiana, contribuyendo a revertir el porcentaje actual del sedentarismo.

En cuanto al Deporte de Alto Rendimiento requiere constantemente de la unión de esfuerzos que contribuyan mediante las estrategias económicas a elevar el nivel competitivo de los deportistas mexicanos que por sus características son prospectos que pueden representar al país en justas deportivas de gran relevancia internacional.

De continuar con el modelo de atención al deporte que ha sido implementado por las administraciones anteriores al 2019, para el 2024, seguiremos con el nivel deportivo que se observa en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos cada cuatro años, lo cual se reflejará en un alto grado de deserción de deportistas que abandonan el deporte amateur por el profesional, ya que éste les representa la obtención de altos ingresos económicos.

Por otra parte, los esquemas y mecanismos de atención a los deportistas en formación y de alto rendimiento de la presente administración permitirán, que para el ejercicio fiscal 2024, se logre una estabilidad en los resultados históricos que los deportistas han logrado generar en los últimos ejercicios fiscales, tomando como eje central, los resultados logrados en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019, en donde la delegación mexicana de deportistas logró récords históricos en su participación.

Asimismo, se espera que la CONADE sea reconocida internacionalmente, por contar con servicios asistenciales e instalaciones deportivas que cumplen con las condiciones y estándares más altos de calidad, validados con certificaciones nacionales e internacionales; contribuyendo de manera significativa en el desarrollo deportivo de los atletas que en ellas se preparan. Reflejándose en la producción de mejores resultados nacionales e internacionales, aunado a contar con entrenadores de reconocido prestigio por su desempeño, equipamiento de punta, servicios médicos multidisciplinarios con innovadores métodos de diagnóstico y detección, utilizando alta tecnología de vanguardia y con personal mejor capacitado para la atención de deportistas de alto rendimiento.

A finales del año 2040 se espera que los Centros de Alto Rendimiento hayan alcanzado liderazgo internacional, brindando servicios integrales que cumplan ampliamente con las necesidades físicas, psicológicas y sociales de los deportistas nacionales y extranjeros, con instalaciones y equipamiento de vanguardia, entrenadores con probada competencia y honestidad que aplican los más novedosos e innovadores sistemas de entrenamiento y la aplicación eficiente de procesos sistemáticos y administrativos que garanticen la mejora continua.

La falta de otorgamiento de estímulos deportivos a atletas del deporte convencional y adaptado, así como la escasa transparencia en el manejo de los mismos, implementados por las anteriores administraciones, ha provocado la deserción de deportistas, que para el 2024 impactaría una disminución en el progreso del deporte nacional. De ahí, la importancia concedida por el gobierno de la Cuarta transformación al impulso y fortalecimiento de los estímulos deportivos a los deportistas destacados en las diversas disciplinas que representan al país en competencias nacionales e internacionales, con el propósito de mejorar su desarrollo deportivo. De este modo, para el 2024 y 2040, se espera contribuir en el deporte con la promoción de valores que apoyen a la prevención de conductas antisociales y mejoran la salud, la calidad de vida, el bienestar personal y social de los mexicanos, así como el deporte de alto rendimiento, que a su vez se vea reflejado en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

Para 2040, en caso de continuar con los objetivos, estrategias y acciones puntuales de la presente administración, México estaría posicionado como potencia líder en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, liderando junto con los Estados Unidos de América el medallero Panamericano, y dentro de los primeros 15 lugares de los Juegos Olímpicos aplicables para ese ejercicio fiscal. En consecuencia, se contará con entrenadores y equipo multidisciplinario con un alto nivel de instrucción técnico-metodológica, que compartan la experiencia mexicana en los demás países que se encuentran en vías de desarrollo.

Ciudad de México, a 18 de abril de 2021.- La Directora General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **Ana Gabriela Guevara Espinoza**.- Rúbrica.